

# CARTAS SOBRE LA NOBLEZA

Ó

## EL EMÍLIO DESENGAÑADO.

SOBRE LA NATURALEZA, EL RANGO, LA DIGNIDAD, Y LA NECESIDAD DE LA NOBLEZA DE CADA PAÍS: SOBRE EL ORIGEN DE SUS TIERRAS, DE SUS TÍTULOS, DE SUS DOMINIOS, Y DE SUS POSESIONES. CEGUEDAD DEPLORABLE SOBRE ESTE ÓRDEN. ANIMOSIDAD DE LOS FACCIOSOS PARA DESTRUIRLE. SISTEMA DESOLADOR QUE TRASTORNA EL MUNDO. ORIGEN FÉCUNDO DE CALAMIDADES PARA LOS PUEBLOS. &c. &c. &c.

*Litem natura diremit.*

*Ovid. Metamr.*

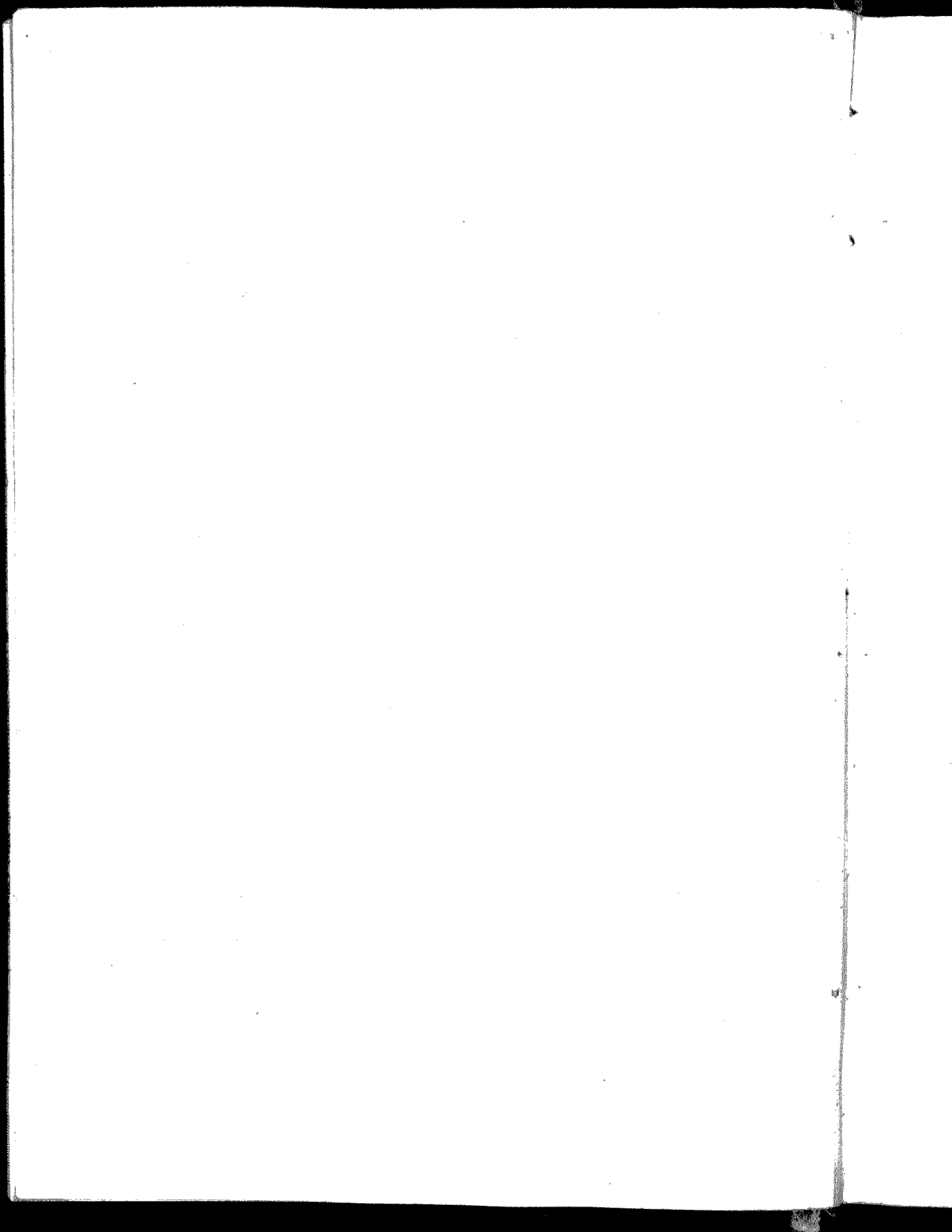
Traducidas del francés á el castellano, de la edicion que se publicó en Londres en 1812.

---

SANTIAGO:

EN LA IMPRENTA DE D. JUAN FRANCISCO MONTERO,

AÑO DE 1814.



## EL AUTOR Á LOS PUEBLOS.

En mi primera obra intitulada *la vez de la naturaleza*, he combatido el sistema monstruoso que destruye el mundo. Habiendo probado hasta la evidencia sus absurdos, sus riesgos, y su imposibilidad, he hecho ver que acaba con los gobiernos, principalmente con los gobiernos populares; y para ello he caminado siempre con los hechos en la mano. Pátese la vista por todos los países revolucionados, y no se hallará en ellos *ni republicas, ni democracias, ni gobiernos mixtos, ni cámaras de pares, ni cámaras baxas, ni parlamentos*. Nada de todo esto quieren los facciosos, porque su único fin es el de dominar como déspotas, y apoderarse de todo para sí y sus partidarios.

Despues de haber dado mis avisos á los gobiernos, hablaré aquí á *los pueblos*, y á todas las clases de que se componen. Comenzando por los mas ricos, probaré á *la nobleza*, que ella debe ser uno de los principales objetos de la codicia de los facciosos, que se interesan mas en su destruccion, porque en todas partes posee vastos dominios, y me apoyaré siempre en la experiencia. El deplorable estado de la antigua nobleza de Francia; lo que ha sucedido á la de todos los países invadidos; y lo que actualmente sucede á la de España, anuncia claramente á *los nobles, á los lores, y á los señores* de los demas países la suerte temible que les espera sino se apresuran á abrir los ojos.

De las clases mas ricas pasan á *las comunes*, y haré ver que este sistema infausto á nadie perdona. *Tronos, altares, grandes y pequeños, pueblos y soberanos, labradores y negociantes, mercaderes y artistas, palacios y chozas*, todo lo rompe, lo trastorna, lo envuelve, y lo arrastra todo en su carrera. Destruye la agricultura, arruina el comercio, y devasta todas las propiedades.

*Los individuos mas pobres de el pueblo* son los que deben temer mas de este sistema devastador, pues que amenaza á su propia vida. Donde quiera que llega á dominar el partido de los facciosos, les maltratan, les destruyen y ponen en requisicion hasta la ultima gota de su sangre. Les arrastran al matadero por millares como una manada de cuadrúpedos, les asesinan, les deguelan y les llenan de calamidades.

*Los facciosos, y los facciosos solos.* He aquí contra quienes he escrito, y contra los que voy á escribir aun. Se llaman *los amigos del pueblo*; y recorriendo sus diversas clases, probaré que son sus mas crueles enemigos. Este será el objeto de las cartas siguientes.

Los personajes que se citan en ellas son *Emilio* educando de *J. J. Rousseau*, como saben todos; *Beaumêne* anciano venerable de 60 años, Párroco antiguo en la *Sáboya*; y *Alphonso*, y su compañía, amigos de *Emilio*; todos emigrados en Inglaterra. El lugar de las conversaciones, está en las inmediaciones del mar, sobre una magnífica perspectiva cerca del palacio de un Lord que tiene por capellan á *Beaumêne*. Pero antes de oír á *Emilio* diré dos palabras sobre mi primera obra.

## DOS PALABRAS NECESARIAS

SOBRE MI PRIMERA OBRA INTITULADA

*LA VOZ DE LA NATURALEZA.*

Como contiene esta obra las explicaciones mas importantes sobre el órden social, la distincion de las autoridades, la felicidad de los pueblos, y la causa de sus desgracias, importa mucho que no se interprete mal. Los que la leyeren con miras puras, descubrirán en ella tres órdenes perfectamente distintos que vienen de Dios, y sobre los que citaremos solo tres hechos históricos generalmente reconocidos.

---

EN EL ÓRDEN DE LA NATURALEZA.

*Ismael jefe de los Ismaelitas; y sus 12 hijos, ó nietos, gefes de sus doce tribus.*

### *Explicacion.*

- 1.<sup>o</sup> *Ismael* constituido naturalmente jefe de los Ismaelitas por el ordenador supremo de las generaciones. *Dei ordinatione.*
- 2.<sup>o</sup> Se hace voluntariamente *Autor universal* de sus descendientes por la generacion, y primer *propietario* del país por su trabajo; he aquí sus derechos *de autoridad y de propiedad.*
- 3.<sup>o</sup> Quando casó á sus 12 hijos quedó dividida su casa en 12 casas; y estas son las primeras particiones, las primeras leyes y la ciudad primitiva de los Ismaelitas fundada en los desiertos por *Ismael* mas de 500 años antes de la posibilidad de las convenciones.
- 4.<sup>o</sup> Habiendo entregado al morir, *su autoridad universal*, y el gobierno de su ciudad á *su primogenito y á sus herederos*, ó á quien le acomodó, debieron someterse necesariamente á la dinastía constituida todos los que quedaron en esta ciudad primitiva,

sin ejercer en sus casas otra autoridad que la domestica.

5.º Quando llegó á estar muy poblada esta ciudad, los gefes de los ramos que procedian de los hijos segundos fundaron otras ciudades, de las que fueron primeros soberanos, y primeros legisladores.

6.º Lo que se ha dicho de *Ismael*, debe igualmente entenderse de *Assur*, de *Mezraim*, de *Nino*, de *Inacho*, y de otros; y lo que pasó en el pais de los *Ismaelitas* se repitió en los demas países. Estas son las constituciones ordinarias. Véase en la voz de la naturaleza: *origen de las ciudades*, *imposibilidad de las dispersiones*, *contrato social* &c. &c.

#### ÓRDEN EXTRAORDINARIO.

*David*, y sus hijos *Absalon* *Adonías* *Salomon* &c. &c.

1.º *David* fue constituido sobre *Israél* por orden de Dios mismo, pero en virtud de una derogacion manifiesta del orden natural de las generaciones. *Dei ordinatione*.

2.º Habiendo entregado voluntariamente su autoridad real á *Salomon*, y á sus herederos, los demas ramos no conservaron mas que una autoridad domestica baxo la *dinastía de Salomon*.

3.º Lo que decimos de *David* debe entenderse de *Saúl*, de *Jehu*, de *Feroboan*, &c. &c. Y estas son las *constituciones extraordinarias*. V. *Variaciones de los cuerpos civiles*. &c.

#### ÓRDEN SOBRENATURAL.

El *Mesias* que baxó del cielo por orden de su padre, *Dei ordinatione*, entregó sus poderes sobrenaturales á *S. Pedro*, y á los 12 *Apostoles* que ordenaron á sus sucesores.

Lo que decimos del *Mesias* debe entenderse tambien de la mision de *Moses*, de *Aarón*, de los *Profetas* &c. Y estas son las *constituciones sobrenaturales*.

## OBSERVACIONES.

En los tres citados órdenes es evidente: 1.º Que no solo viene de Dios la *autoridad*, sino que la *persona misma* de los tres primeros gefes, fué elegida, colocada, ordenada, y constituida por Dios mismo, sin lo que no podría decirse obra suya *el arreglo de las potestades. Dei ordinatio.* 2.º Que los tres fueron constituidos de diverso modo, y por eso pueden venir de Dios las potestades de tres modos distintos, por *la via ordinaria*, por *la via extraordinaria*, y por *la via sobrenatural.* V. *Soberanos actuales* &c.

Segun estos tres hechos basta tener ojos para ver claramente lo que hemos dicho, y lo que no hemos dicho en nuestra obra.

1.º No hemos dicho que no hay sobre la tierra *autoridades divinas y sobrenaturales*, pues que reconocemos que *la del sacerdocio* es de este género.

2.º No hemos dicho que no pueda Dios conferir *la autoridad real* extraordinariamente, pues que *Saül, David, Jehu*, y otros la recibieron de este modo.

3.º No hemos dicho que las *potestades civiles* no vienen de Dios, porque la *persona misma* del padre primitivo de cada ciudad fué elegida por el mismo Dios. *Dei ordinatione.*

4.º No hemos dicho tampoco que la *autoridad civil* no venga de Dios, antes bien todo lo contrario, pues que *el padre universal* de cada ciudad recibe *su autoridad universal* del mismo Dios.

¿Y que es lo que hemos dicho? Hemos dicho: 1.º que jamas deroga Dios el orden de la naturaleza sin hablar: 2.º que mientras que no habla debemos estar por el orden ordinario: 3.º que en este orden no vienen de Dios las *potestades sobrenaturalmente.* ¿Pues como vienen?

De un modo muy simple. Colocándose en el principio de cada ciudad se halla esencialmente *un padre universal*, que desde que llgó á engendrar quedó constituido, por esto solo, á la cabeza de sus descendientes, como *un teniente del Ser supremo*, ó *una segunda magestad*, con el encargo de gobernar baxo sus órdenes en las cosas de este mundo.

Constituido *este padre universal*, constituye el mismo á quien quiere en virtud de su voluntad. Y este es el principio de todas las constituciones ordinarias, que nos obligan en conciencia, mientras que no habla Dios.

Dios solo fue el que en el orden ordinario constituyó naturalmente *el primer soberano civil* de cada pais, dando á cada pueblo un padre universal. Y así lo sienten unánimemente *Bossuet*, *Fenlon*, todos los buenos autores, y la antigüedad entera. (V. *origen de las ciudades, fuente de las autoridades &c.*)

#### OTRAS OPINIONES. SUS RIESGOS &c.

En las demas opiniones: 1.º *se hace elegir por los hombres al primer soberano civil de cada pais, mas de 500 años despues del padre primitivo*; y por este medio quedan echados por tierra *el padre primitivo*, todas las constituciones ordinarias, y el arreglo primero que hizo Dios mas de 500. años antes. *Dei ordinatione*. Entences *deben quedar perdidos* los soberanos actuales. Por que si el primer soberano civil fué elegido por los hombres, el primer faccioso elegido por los hombres sin el consentimiento de los soberanos podría despojar á los antiguos elegidos.

2.º En las demas opiniones, es preciso atribuir á los soberanos *una autoridad sobrenatural*, y si se les atribuye son perdidos mas seguramente: porque sería preciso para ello que manifestasen *una comision sobrenatural* que no tienen, porque solo tienen una que es muy natural.

3.º ¿Se supondrían *misiones invisibles* afectas á las elecciones?

Tambien serán perdidos. Porque los facciosos nuevamente elegidos pretenderán tener igualmente *una mision invisible*, y arrojarán en nombre del Ser supremo á todos los antiguos, haciendo *el ultimo enviado* del Todo Poderoso que desaparezcan todos los derechos de sus predecesores.

4.º *El mundo entero quedará perdido*. Porque con *esta mision invisible* los facciosos harán conscripciones, despojarán á los propietarios, destruirán los pueblos, y trastornarán el universo como *Tenientes del Ser supremo*.

5.º *Todas las autoridades legítimas quedarán perdidas*. Porque en virtud de estas pretendidas misiones invisibles harán los fanáticos que les sigan los pueblos: y resultarán de aquí *los cismas, las heregías, las sediciones, y las revoluciones &c.*

Todos saben que admitidas *las convenciones* es absolutamente necesario suponer *misiones invisibles*. Pero habiendo demostrado que es falso el principio de las convenciones, deben considerarse de la misma naturaleza todas las consecuencias que se deducen de él. Es falso que *ninguna autoridad* haya sido conferida jamas de un modo invisible, ni por Dios, ni por los hombres. Todas estas suposiciones son absurdas, puesto que ha dado Dios á cada ciudad un primer *soberano civil*, quando le dió un *padre universal* mas de 500 años antes de la posibilidad de las convenciones. (V. *la voz de la naturaleza*.)

---

FIN DE LA OBRA.

Por lo dicho se conocerá facilmente que el fin que nos hemos propuesto en nuestra obra, es el restablecimiento de una de las verdades mas antiguas, y la refutacion del mas terrible de todos los errores.

1.º *El restablecimiento de una de las verdades mas antiguas, y de la opinion mas seguida; la de Bossuet, de Fenelon, y de todos*

los buenos autores; la que supone que *la ciudad* nació inmediatamente de *la familia*; que *el padre* primitivo de cada ciudad fué su primer legislador; que la persona del primer soberano civil de cada país fue constituida por Dios mismo; que *los soberanos actuales*, como quiera que sean, *simples ó compuestos*, subiendo hasta Dios por sus predecesores, no pueden ser destituidos por el sacerdocio, por su gefe, por los facciosos, por los usurpadores, ni por otro alguno en el mundo, mediante que poseen *en toda propiedad* la autoridad natural de los fundadores, de la que son dispensadores y arbitros.

2.º *La refutación del mas terrible de todos los errores*; por el que se supone que las potestades no vienen de Dios, natural, ni sobrenaturalmente; que el primer soberano de cada país no fué elegido por el Todo-Poderoso; y que solo pende de Dios por medio de *misiones invisibles*, reprobadas por el simple buen sentido; misiones tan ruinosas como inútiles, porque *el Padre* primitivo de cada ciudad fué constituido *en autoridad* por la generacion sola.

En vano podrá objetarse, que la generacion es un *acto fisico*, pues es bien sabido que precisamente por esto mismo son considerados sus efectos *en el orden de las cosas visibles*. Tampoco hay quien ignore que este acto fisico procede de un *ser moral* á el que ha dado Dios un alma, con libertad de poderse conformar, ó no conformar con sus leyes. ¿De que modo *el padre primitivo* de cada ciudad se hizo *el autor universal* de sus descendientes, y adquirió sobre ellos *la autoridad universal*? Conformándose en la generacion á la regla de las costumbres. De otro modo, en vez de adquirir *derechos*, hubiera merecido *castigos*. Por eso, todos nuestros derechos, *sean de autoridad, ó de propiedad*, tienen su principio *en lo moral*, y no en lo fisico de nuestras obras.

¿Y quienes se sirven de *las misiones invisibles* que se suponen unidas á las elecciones? Los salteadores y los facciosos solos. Con ellas han engañado á tantos pueblos, hecho derramar tanta sangre, despojado á tantos soberanos, y trastornado el mun-

do en todos los tiempos, aun en nuestros dias, como lo hemos probado en la voz de la naturaleza.

Por lo que hace á aquellos que habiendo leído nuestra obra, intentasen persuadir que no conciben *¿cómo un padre adquiere autoridad* por la generacion sola; como viene de Dios el orden natural de las generaciones; como un acto fisico, hecho por un ser libre, llega á ser un acto moral; como cada sociedad tubo esencialmente *su padre universal*; como *este padre universal* hizo particiones mas de 500. años antes de la posibilidad de las convenciones; ni como confirió *su autoridad universal* á quien quiso, en virtud de su voluntad. con la misma facilidad que sus demas derechos?.... deben haberse imaginado que han hallado *esencias anteriores á Dios*, ó que cada ciudad fué fundada *por viejos de quatro mil años*, con otras ilusiones de esta especie. Como todo lo que tiene por objeto el irritar, disputar, ó dividir, no está en nuestro plan, ni en nuestro carácter, debemos contentarnos con compadecerles, remitiéndoles á una lectura mas sana, ó mas detenida.

---

### CONCLUSION.

Las potestades sobrenaturales vienen de Dios sobrenaturalmente; y las naturales naturalmente: pero ni unas ni otras vienen de un modo invisible. De ahí es, que el sacerdocio recibe de Dios *una autoridad sobrenatural*, absolutamente independiente de la civil, y ésta recibe *una autoridad natural* que la es propia, y no puede depender del sacerdocio, ni de los facciosos.

*Esta es nuestra doctrina.* No es abstracta, complicada, ni imperceptible. Es la claridad misma, supuesto que es evidente que Dios ha dado naturalmente á cada pueblo *un padre universal*. Asi lo hemos creído hasta aquí, y lo creemos aún. Si se nos probase, sin pasion y con espíritu de paz, que nos hemos engañado, estaremos siempre prontos á reformarnos. Para ello

deben dárse nos *pruebas*, y las contradicciones no lo son. La verdad debe tener oposiciones poderosas, principalmente quando combate preocupaciones antiguas, y grandes errores, tan inveterados como *los de las convenciones*; y las hemos temido en nuestra obra. Pero los defensores ilustres de la verdad las han sufrido aún mas terribles que nosotros, sin que por eso dexasen sus obras de parecer muy buenas, y de ser muy conocidas, contribuyendo muchas veces á darlas á conocer mas la obstinacion misma con que se las perseguia.

Quedan establecidos completamente todos nuestros principios en la *voz de la naturaleza*: y siempre serán los mismos. *Pueblos, sacerdocio, nobleza, comunes, corporaciones, equilibrio de los gobiernos, concierto de las autoridades, conuinacion de poderes*, y todos los objetos que nos permitan publicar nuestra edad, nuestros males, nuestros escasos medios, y la dificultad de las circunstancias, serán siempre consecuencias *del origen de las autoridades*, que es conocido ya, y del que hemos partido.

Hasta ahora no han sido combatidos estos principios, y estamos persuadidos que lo serian en vano. Hace mas de diez años que han sido léidos, impresos, exâminados, y pesados en diversos países, y en todas partes han sido tenidos por ciertos. En las dos primeras ediciones los hemos apoyado en millares de testimonios, de citas, y de autoridades, fundândolos en todos los hechos, en todas las historias, y en todos los monumentos del universo.

Hace poco que empezó á ser combatido el error dominante: y aún se hallan agitados violentamente los espíritus prevenidos, para poder pesar á sangre fria la union de nuestras pruebas. Pero luego que empiecen á calmarse las primeras impresiones inevitables, y que se vuelva á leer tranquilamente *el contrato social, el origen de las autoridades, el de las ciudades, la confrontacion general de los autores, el ministerio de Dios en las constituciones, y nuestros principios sobre los soberanos actuales*; se verá que nada hay en la escritura, ni en toda la historia, que no esté en nuestro favor. Establecida la mas antigua de las verda-

des sociales sobre esta base, podrá nuevamente ser impugnada, injuriada, y calumniada, pero nunca será destruida, ni aún trastornada, porque sus principios son inmutables.

NOTA. Esta primera obra, necesaria para la perfecta inteligencia de estas cartas, se hallará original en Lóndres en casa del autor, y de los principales Libreros de aquella capital: y traducida, en *Santiago, Orense, Coruña, Madrid, Salamanca, Zamora, y Villafranca.*

Debemos advertir ademas, que por la palabra *convencionales* no entendemos *los que creen en las convenciones*, en general; pues que lejos de escribir contra ellos, nos proponemos desengañarles. Entendemos solo los que han imaginado este sistema, los que le han sostenido y propagado; y principalmente los que han partido de este principio falso para trastornar los gobiernos, para molestar los pueblos, y perder el mundo, de consiguiente, como hemos dicho antes, los *facciosos*, y los que trabajan por corromper el espíritu público. Sentados estos principios, oigamos á *Emílio*.

---

## CARTA SOBRE LA NOBLEZA.

1.º ¿QUE ES LA NOBLEZA? = 2.º SU TRANSMISION. = 3.º DEL ENNOBLECIMIENTO. = 4.º DE LA UNIVERSALIDAD DE LA NOBLEZA = 5.º DE SU ESTADO PRIMITIVO. = 6.º DE SU DECADENCIA. = 7.º DE LA ETIQUETA DE LA REPRESENTACION &c.

## EMÍLIO.

1.º Si estuvieras conmigo, querido Alfonso, harían tus delicias la hermosura de esta prespectiva, la familiaridad con *Beaumône*, sus virtudes, su amabilidad, y sus conversaciones agradables. ¡Que no pueda yo explicarte el placér que siento al oírle, y la felicidad de que gozo quando este amigo respetable se sienta á mi lado para dar luz á mi alma, corregir mis errores, y desembolver á mi vista el dilatado quadro de los conocimientos preciosos que nos han hecho olvidar nuestros funestos sistemas! ¡Quanta diferencia hay entre sus discursos vivificantes, y los de nuestros maestros; entre el brillo saludable de la verdad, y los fuegos vagos que nos sepultan en las tinieblas!....

2.º Luego que nos juntamos ayer, me anunció en estos términos el objeto de nuestras nuevas sesiones. *La*

*nobleza*, me dijo, *querido Emilio*, este cuerpo augusto de que sois miembro, ¿viene de Dios, ó de los hombres, de la naturaleza, ó de las convenciones?... He aquí lo que me propongo exâminar en estas conversaciones, que adeinas de que os interesan personalmente, son de la mayor importancia para el sosiego de los pueblos. Porque si *la nobleza* viene de la naturaleza, su rango, su dignidad, sus dominios, y sus posesiones serán propiedades independientes, que nadie tendrá el derecho de quitar.

3.º Si al contrario es una distincion *de convencion*, los racionios de que se sirven los facciosos para destruirlo todo pesarán mas directamente sobre nuestro órden. *Antes, dirán, nos conveniais: hoy no nos convenís..... Vuestros padres merecieron ser nobles: vos no lo mereceis... Os sacamos vuestra nobleza, vuestras plazas, vuestras tierras, vuestras posesiones para darlas á hombres de talento.* Si todo es de convencion no veo que haya estado mas precário que el de la nobleza, y será efectivamente el primero que sufrirá un trastorno en todas las revoluciones.

4.º Abrid, *Emilio*, sin embargo, todos nuestros libros filosóficos, y hallaréis que se enseña en ellos únicamente; "que la nobleza no está en la naturaleza; *que es una distincion de convencion*, que descendiendo todos los hombres de un mismo padre, siendo formados todos de un mismo barro, y naciendo de un mismo modo, no pueden ser unos mas nobles que otros por derecho de la naturaleza; que la opinion contraria es una preocupacion pueril de la que se hallan perfectamente desenga-

»ñados los hombres sensatos — *nobilitas natalibus non inest à natura*” dice Pufendorf. Leed los publicistas, pasad la vista por todos los follétos del dia, y hallaréis que se enseña en ellos esta misma doctrina. Para despojar á la nobleza era preciso envolverla *en el sistema convencional*, y se hizo así. Los hombres de talentos que debian tener sus despojos fueron encargados de persuadirlo, y lo lograron. Está hoy tan generalmente admitida esta opinion, y se enseña tan constantemente, que se mira como una verdad de la que no es permitido dudar.

5.º Qual será, repito, vuestra sorpresa, si os digo que es un error detestable, una nueva maniobra de los facciosos para saquearlo y destruirlo todo, y una opinion radicalmente falsa, por acreditada que se halle. Como me opongo al espíritu público, necesito dar pruebas; pero estando en mi favor la verdad debo hallarlas. Para no dejar que desear sobre este objeto, añadió, exâminarémos: 1.º ¿Qué es la nobleza?— 2.º Su transmision, y los demas artículos que he indicado antes.

¡Juzgad pues ahora, *mi querido Alfonso*, del exceso de admiracion que podía causar en quien como yo creyó siempre que la nobleza era de convencion entre los hombres! ¿Será pues posible que nos hayamos dejado engañar sobre un objeto que nos toca tan de cerca?

## PRIMERA CONVERSACION.

## ¿QUÉ COSA ES LA NOBLEZA?

1.º Hay, querido Emilio, me dixo Beaumène, diferentes opiniones sobre la naturaleza de la nobleza. Unos la hacen consistir en la virtud; otros en el valor; otros en las riquezas, en los empleos, y en las dignidades; otros en las convenciones; y otros en el nacimiento. Para pronunciar con imparcialidad en una matèria de tanta importancia, recorrerémos brevemente estas diversas opiniones.

2.º En primer lugar ¿consiste en la virtud? Muchos autores de mérito lo han creído, y una infinidad de personas se han decidido por el juicio de estos autores. Es tan hermosa la virtud, y merece por sí sola tanta consideracion, que se creyó que debia ser colocada al frente de todas las distinciones, como la única que nos hace superiores á nuestros semejantes; la única que nos dá derechos para mandarles; y la única en fin por la que se ha creído en todos los tiempos que debia graduarse la nobleza. *Nobilitas meritis niti solet et debet.* (dice Puffendorf. lib. 8. cap. 4.º)

3.º M. de Fenelon, aunque conviene en la hermosura de la virtud, cree que no debe ser considerada como la primera de las distinciones del órden social. En sus principios luminósos sobre los gobiernos (cap. 9.) afirma

este apreciable autor, que *para decidir de los rangos es necesaria una regla mas fixa y menos equívoca, sin la qual no puede haber paz, ni reposo, ni estabilidad en la constitucion de los imperios.* Admirará acaso este juicio de parte de un hombre tan decidido por todo lo que puede contribuir á la felicidad de los pueblos. Sin embargo, por poco que se reflexione se conocerá prontamente toda su razon.

4.º Porque *¿qué cosa es la virtud?* No hay quien ignore que es un esfuerzo generoso, por el que se decide el alma á resistir las inclinaciones del cuerpo, y á triunfar de las pasiones. Miéntas que dura el esfuerzo, se sostiene la virtud, pero se disminuye quando empieza á apagarse, y desaparece enteramente si llega á cesar el esfuerzo. Toda especie de virtud, como que tiene su principio en el buen uso de la libertad, se halla expuesta perpetuamente á la movilidad del libre arbitrio. Habiendo brillado en la adversidad, se eclipsa muchas veces en medio de los honores. Aquél que hacia grandes esfuerzos antes de llegar á ellos, dexa muchas veces de hacerlos quando se han cumplido sus deseos; y el otro que llevaba la máscara de la virtud en un rango, se la quita casi siempre quando cree que nada tiene ya que temer. ¡Que movilidad! Si la nobleza consistiese *en la virtud*, creceria, y se disminuiria evidentemente con ella, y variaria en cada persona en razon del aumento ó disminucion de sus virtudes. Cada plaza, cada funcion, cada empleo, y cada posesion, tendria toda la mobili-

dad de las acciones libres. ¿Y cómo podrá hallarse con estos principios, segun dice *Fenelon*, la estabilidad de los impérios?.....

5.º Si la nobleza consistiese *en la virtud*, sería preciso conferir cartas de nobleza; á la muerte de cada noble, al hombre mas virtuoso, para quitársela un instante despues. En cada época, ó mas bien en cada instante de la vida, sería preciso despojar de una parte de su nobleza á el que fuese á menos en virtud, porque se disminuiría su nobleza en el mismo grado. El corazon del hombre, que es el mas inconstante de todos los seres, vendria á ser el único fundamento de todas las distinciones. ¿Y cómo no se han conocido las conseqüencias que debía tener una opinion tan infausta?

6.º Lo que decimos *de la virtud*, lo debemos decir tambien *de los talentos, del mérito, de la fuerza, de los servicios militares, de la hermosura, de la eloqüencia, de la sagacidad*, y de todas las qualidades del espíritu y del cuerpo, que pueden variar hasta lo infinito. Si se hubiera arreglado el órden social segun estas qualidades, como quieren nuestros sofistas, ó debiesen tomarse por norma en los arreglos actuales ¿quántos súbditos serían superiores á sus soberanos? ¿quántos soldados á sus generales? ¿qué de hijos no serían superiores á sus padres? ¿qué de criados que deberian ocupar la plaza de sus amos? ¿y qué de individuos, por último, que siendo nobles en la flor de su edad, no lo habian sido en la infancia, ni lo serán en la vejez? La plaza que podria

ocuparse hoy, no se merecería mañana, y seríamos arrojados en un instante de aquélla á que habíamos sido elevados un poco antes. ¿Qué movilidad, qué inconstancia, y que perpetuo trastorno no habria en las fortunas, en las dignidades, y en las relaciones del orden social? Si el criador hubiese establecido las sociedades sobre estas bases ¿en qué estaria su sabiduría? Por eso creemos que desde que se separa el hombre de la verdad encontrará solo abismos. Es pues falso que la nobleza consista *en la virtud*: es aún mas falso que deba consistir en élla, porque sería la mas infausta de todas las reglas. *Nobilitas méritis niti non debet.*

7.º Quando decimos que la nobleza no consiste *en la virtud*, estamos lejos de creer que deba dispensarse á el noble el ser virtuoso. Debe éste, como el sacerdote, y todo hombre constituido en dignidad, distinguirse por sus virtudes, sino quieré que se le considere como un noble envilecido que no sabe sostener su carácter, y que merece por lo mismo ser castigado, como lo será efectivamente en razon de su clase, de sus obligaciones, y de sus debéres. Porque considerémos que la virtud no es la nobleza, no por eso dirémos que dexede ser una distincion tanto mas digna de nuestro elógió, quanto se pierde facilmente, y se adquiere con dificultad. Es el adorno mas hermoso del alma; el único que nos queda para la vida futura; el que debemos procurar adquirir en este mundo, qualquiera que sea la condicion ó estado á que pertenezcamos; la regla que

debe seguir la autoridad en la distribución de sus gracias, de sus recompensas, y de sus favores; y por último es una distinción á la que se ha atribuido siempre *una nobleza imperfecta*, y á la que justamente se dá en la Encyclopédia el nombre de *consideracion*.

8.º No desechamos la distinción de la virtud: pretendemos solo, con *M. de Fenelon*, que no es la única ni la primera en el mundo; que hay una anterior á ella que la juzga y la gobierna, y que es mas antigua, mas estable, mas sólida, y de consiguiente mas noble, qual es la distinción de la autoridad. Por virtuoso que sea un hijo no tiene autoridad alguna sobre su padre; y por vicioso que sea éste la tiene sobre su hijo. Por eso sostenemos que desde el último grado del orden social hasta el primero ha habido siempre autoridades constituidas por el autor mismo de la naturaleza sobre todas las otras distinciones; que el *padre* tiene autoridad sobre su familia; el *soberano* sobre todos los padres; *Dios* sobre todos los soberanos; que por estimable que sea la virtud en cada grado no puede dar el derecho de gobernar; que con relacion á la *autoridad*, estará siempre báxo sus órdenes; y que se ha hecho muy mal en confundirla con lo que se llama propiamente nobleza. *Nobilitas méritis niti non debet.*

9. No solo se ha hecho mal en hacer consistir la nobleza en la *virtud*, sino que, á pesar de quanto han escrito muchos autores estimables, podemos sostener que jamas estuvo en uso, ni se hizo que consistiese en ella

entre los antiguos, ni entre los modernos, y que por esto debe considerarse falsa esta opinion báxo toda consideracion. *Nobilitas méritis niti non solet*. Y á la verdad aunque entre los antiguos eran los Dioses considerados por nobles, sabemos no obstante que casi todos eran salteadores, impúdicos, y culpables de los mayores crímenes. Los reyes eran nobles; y *Tácito* afirma que, generalmente hablando, eran elegidos entre el cuerpo de la nobleza. *Reges ex nobilitate*: Sin embargo casi todos eran déspotas, crueles, libertinos, y estaban entregados á las pasiones mas infames. Hubo muchos hombres viciosos entre los nobles de la antigüedad, y los hay aun entre los nobles actuales. Muchas veces existió la nobleza en hombres generalmente despreciables, y despreciados. Luego no estuvo en uso jamas el hacerla consistir en la virtud. Hemos probado ademas que nunca se debió hacer que consistiese en ella, porque en qualquiera relacion que se mire á la virtud, se la hallará siempre dependiente de la autoridad que la juzga, y la recompensa: *Nobilitas méritis niti, nec debet nec solet*. Por seductora que parezca esta opinion, será siempre cierto que es radicalmente falsa.

10. *¿Qué cosa es pues la nobleza? ¿en qué consiste?* Hay algunos, como *Hobbes*, y otros autores, que querrian hacerla deribar de los feudos, de las tierras, de las funciones, y de las dignidades que fueron destinadas en los primeros tiempos para este órden.... Pero, como dice muy bien *Pufendorf*, el estimar á los hombres por lo que les

es exterior, sería lo mismo que si se apreciase un caballo por el freno, ó por las guarniciones: como si la prelatúra, el consulado, y todas las atribuciones exteriores tuviesen por sí solas alguna cosa de dignidad, añade este sábio autor, *quasi pælatura et consulatus et alia hujusmodi per se ipsa clara sint et magnifica*. Es bien sabido que hubo en todos tiempos tierras y feudos nobles; pero era preciso para ennoblecerlos que hubiese en las personas *una nobleza antecedente* que las pusiese sobre el comun de los hombres. Y efectivamente *M. de Montesquieu*, en su libro 30 del espíritu de las leyes, sostiene contra *el Abate Dubos* que la nobleza es mucho mas antigua que la institucion de los feudos, y que hubo nobles y ingenuos entre los francos desde antes de sus conquistas. *Si despues*, añade este hombre celebre, *se les dió feudos, fué porque eran nobles; pero no eran nobles porque se les diesen feudos*. Hemos demostrado por todos los monumentos, y por la indicacion sola de la razon, que la nobleza existió antes que los feudos, antes que los cargos, y antes que las dignidades. Luego esta segunda opinion es tan infundada como la primera.

II. *¿Qué es pues la nobleza? ¿De donde viene originariamente?* Hay quien pretende, que quando se hizo la primera asamblea para formar gobiernos, se convino en dar el título de nobles á cierta clase de individuos. Pero sería preciso que se probase antes que hubo convenciones, para que pudiese ser fundada esta opinion; y no es posible que pueda probarse jamas, supuesto que todo fue arreglado mas de 500 años antes, como hemos demostrado en nues-

tra primera obra. Pero aun quando las hubiera habido, no se hubiera podido hacer en ellas otra cosa, segun los mismos convencionales, que considerar las personas que merecian ser nobles, y esta consideracion, ó aprecio, supone siempre qualidades prexistentes, y de consiguiente *una nobleza radical* anterior á las convenciones. Luego las *convenciones* no fueron jamas el origen de la nobleza, ni de las demas distinciones; y es mas absurda esta opinion que las dos anteriores.

12. Puesto que la nobleza no consiste *en el mérito, en la virtud, ni en el valor; y que no trae su origen de las tierras, de los cargos, de las dignidades, ni de las convenciones de los hombres, ¿qué es por su naturaleza, y en su esencia constitutiva?...* Hay algunos que la hacen consistir *en la antigüedad del nacimiento, y en el primado de la sangre, y de la extraccion.* Y es preciso convenir desde luego, que ésta ha sido la opinion mas comun en todos los tiempos. La distincion menos expuesta á los celos, dice *M. de Fenelon* en el lugar que hemos citado, (cap. 9.) es la que viene de una larga série de antepasados. Por eso, añade este hombre inmortal, *la antigüedad de las familias* arregla las dignidades. Esta misma fué la opinion comun en tiempo *de Homero*, pues que en su *Iliada* hace decir á *Nestór* que los reyes son superiores á el comun de los hombres, por el orden solo de la naturaleza; la opinion comun en tiempo *de Aristóteles*, pues que en su *retórica* lib. 2.º cap. 15. asegura este gefe de los filósofos, que un noble es noble en vir-

tud de su nacimiento: *nobilitas ex generis virtute*; la opinion comun entre los Griegos, entre los Romanos, y entre todos los pueblos antiguos en general, pues que por confesion de nuestros Encyclopedistas se creía que la *ingenuidad* estaba unida á la antigüedad de las familias. *Pufendorf* mismo, dice, que hay alguna cosa venerable que interesa en la antigüedad de las familias, y de las ciudades. *Antiquitatem civitatibus et familiis venerationis quid addere persuasum vulgo est*. Pregúntese sino á los pueblos antiguos ¿á quiénes miraban como *nobles* en su tiempo? Todos responderán que á sus Dioses, á sus Gefes, y á los que pertenecian á las familias primitivas. Hágase la misma pregunta á los pueblos nuevos: y á pesar de todos los sistemas que han pervertido la opinion, responderán, como por instinto, que son los que traen su origen de las familias primitivas. *Nobilitas ex generis virtute*.

13. ¿Qué hay de venerable en la antigüedad sobre el nacimiento; y que diferencia puede haber entre la sangre de un noble, y la de un plebeyo? Esta es la gran dificultad, cuya solucion debe hallarse, para que la nobleza pueda resultar de los vínculos de la sangre. *Pufendorf* no ha visto esta diferencia; los espíritus preocupados con el sistema de las convenciones tampoco la hallan; y creo, querido *Emilio*, que ni tú, ni tus compañeros, la habeis llegado á descubrir hasta aquí mas que ellos. Hay sin embargo, para el filósofo que sabe observar la naturaleza, una muy notable, que conocieron perfecta-

mente los antiguos, y que aunque se haya perdido de vista, existe en nuestros días. Para descubrirla bastará hacerse á sí mismo esta pregunta: *¿qué diferencia hay entre la sangre de un padre y la de un hijo?* Ninguna en quanto á su substancia. Sin embargo el uno ha producido una familia entera, y el otro no ha producido nada. El uno tiene autoridad paterna sobre sus hijos, y el otro no tiene ninguna. Esta *paternidad* resulta evidentemente *de los vínculos de la sangre*: luego, aunque la sangre sea la misma en su naturaleza, resulta por los efectos *una diferencia real* que forma una distincion incontestable *entre el padre y el hijo*.

14. Aunque las comparaciones tienen siempre algo de defectuosas, ¿quieres, *Emilio*, exemplos que ayudarán tu entendimiento en la explicacion de un punto de tanta importancia? La naturaleza ofrece millares. ¿Qué diferencia hay en un árbol entre las ramas gruesas y las pequeñas que se hallan en las extremidades? Ninguna en quanto á la substancia, porque el jugo de unas y otras es el mismo. Sin embargo, las ramas gruesas son nobles, y no las pequeñas; porque el jugo ha trabajado mas en las unas que en las otras; y porque las primeras dieron frutos mucho tiempo hace, y las otras produjeron aún muy pocos. ¿Qué diferencia hay entre un río caudaloso, y un pequeño arroyo? Ninguna en quanto á la substancia, porque el agua es exáctamente la misma en ambos. Sin embargo, el uno es magestuoso, y el otro no. ¿Y de donde nace esta diferencia? De

que el uno viene de muy lejos, y el otro de muy cerca; de que el uno no ha bañado aún sino una pradería, y el otro ha atravesado dilatados reynos, y fertilizado en su carrera campiñas inmensas.

15. Apliquemos estos exemplos á la *nobleza*. ¿Qué diferencia hay entre los primeros hombres de un país qualquiera, y los últimos? Ninguna en quanto á la substancia, porque en todas partes su naturaleza, su sangre, y su constitucion, ha sido una misma. Pero los primeros han producido muchos individuos, y los otros muy pocos. De los primeros han salido pueblos enteros, y los últimos aún no han dado mas que algunos individuos. La *sangre* ha trabajado mucho en las antiguas casas, y muy poco en las modernas. Vé aquí porque los que pertenecen á las primeras familias son de una *sangre noble*, y no lo son los que pertenecen á las últimas.

16. En la Encyclopédia de París, *art. Nobleza*: se ha establecido por principio, que *la naturaleza no puso entre los hombres otra distincion que la que resulta de los vínculos de la sangre, tal como el poder del padre y de la madre sobre sus hijos*. Y esto es tan cierto que en órden á nacimiento no reconocemos otra distincion social que la *de la paternidad*: Pero esta paternidad que, por confesion de los Encyclopedistas, resulta de los vínculos de la sangre, fué muy diferente en los primeros rangos, y en los últimos. Hay en efecto mucha diferencia entre el gefe universal del género humano, y el

de un ramo qualquiera; entre este gefe, y el último padre de familias. Esta sangre, que es de la misma naturaleza, y del mismo color, ha producido paternidades muy diversas, segun la mayor ó menor antigüedad de los diferentes padres. *En esta antigua paternidad es precisamente en lo que en todos tiempos se estableció la nobleza.*

17. Esta dificultad, desconocida á los antiguos, que ha ofuscado á tantos genios entre los modernos, y de que se han servido tan oportunamente los facciosos para ocupar la plaza de los grandes, no es otra cosa que una fantasma engañadora que se desvanece quando se la exâmina de cerca. Si se mira el nacimiento segun los usos del dia, (como dice Pufendorf), todos los hombres nacen de un mismo modo, y la naturaleza no obra diferentemente en la produccion de los nobles, que en la de los plebeyos. *Non alio ordine in producendis nobilibus quam plebeis natura procedit.* Pero se conocerá facilmente que hay entre los hombres una gran distincion *por la antigüedad sola del nacimiento*, si se considera esta misma antigüedad del nacimiento; si se atiende á que los primeros nacidos de un pueblo fueron tambien constituidos por Dios mismo, *los primeros padres, los primeros gefes, los primeros defensores, y los primeros fundadores*; que de ellos hemos recibido la vida, la existencia, y el primero de todos los bienes; que el primer gefe del género humano, en virtud de su titulo de *autor universal*, recibió de mano de Dios mismo autoridad universal so-

bre todos los hombres; que el primer padre de cada pueblo recibió autoridad universal sobre su pueblo; que el padre de cada ramo recibió la misma autoridad sobre aquel ramo; que en qualquiera país que sea debe la patria á estos primeros gefes todo lo que posée, hombres, ganados, producciones, edificios, y establecimientos; que subiendo á el gefe comun, en él que ha comenzado cada familia, se la debe mas, quanto es mas antigua; y que donde hubiere mas hombres, mas servicios, mas establecimientos, mas combates, y mas trabajos, se hallará mejor lo que puede constituir *el verdadero mérito*, y por consiguiente todo lo que nuestros convencionales exigen para formar una casa verdaderamente *noble*.

18. Si un castillo viejo, segun los mismos convencionales, tiene algo de venerable por su antigüedad, y por los servicios que nos ha hecho ¿por qué una familia antigua que ha servido en mucho á el Estado, no ha de tener derechos á nuestra veneracion, y á nuestro reconocimiento? ¿Puede pertenecer á la verdadera filosofía un sistéma que destruye todos estos principios, y que arranca del fondo de los corazones todos estos sentimientos? Aunque nazcan los hombres de un mismo modo, si se considera con *M. de Fenelon* y los mejores observadores, que descienden sucesivamente lo unos de los otros en virtud del arreglo solo de las generaciones que proceden inmediatamente de Dios, *Dei ordinatione*, no son necesarias grandes reflexiones para concebir que en qualquiera país *los que nacieron primero* gozaron desde luego de un grande

poder, y que tenian numerosos descendientes, grandes dominios, y grandes propiedades, quando los que nacieron despues aun no habian venido á el mundo; por consiguiente, que hay esencialmente una verdadera distincion unida á la antigüedad del nacimiento; y que esta sangre regeneradora, que es la misma en su naturaleza, ha comenzado, sin embargo, por producir en cada país *grandes gefes, grandes padres, grandes autoridades, y grandes paternidades* que dieron á los primeros el derecho de gobernar á los últimos. *En esta grande paternidad* es en lo que consiste precisamente la verdadera nobleza. *Nobilitas natalibus inest à natura.*

19. El hacer ver lo que constituye *la nobleza*, es indicar su alto origen. Quando se pronuncia inconsideradamente que no hubo nobleza en los primeros tiempos, por que el primer hombre era *labrador*, es lo mismo que si se afirmase que no habia labradores en los primeros tiempos, porque el primer hombre era *sacerdote*. No hay duda que en los primeros tiempos se vió *Adan* obligado á cultivar la tierra, porque aún estaba solo. Pero antes de ser *labrador*, fué *sacerdote*: y el sacerdocio, como hemos probado, fué la primera de sus funciones. Mas luego que tubo hombres baxo de sí, se hizo *noble*. ¿Y en qué consistía *su nobleza*? En la grande autoridad unida á su título de primer padre. Fué *noble*, porque era el autor universal del género humano, y porque en virtud de este título tubo el derecho de gobernar á sus descendientes, y de constituir sobre ellos, para que les gobernase,

á quien creyó á proposito, como hemos probado con toda extension en nuestra primera obra. Tal fué el primer hombre, segun la historia, y segun el órden solo de la naturaleza. Fué primero *sacerdote*, despues *noble*, y por último *labrador*. Lo que decimos del primer hombre, debe decirse del primer propagador de cada pais, porque la marcha de la naturaleza ha sido siempre la misma. *Nobilitas natalibus inest à natura*.

20. Por lo que hace à la muger, todos saben que no descendió del hombre por medio de la generacion, y que habiéndola extraído Dios de su costilla durante un sueño, quiso enseñarle que sería *su colateral*, destinada á andar con él como su compañera; á dividir con él en qualidad *de madre* su grande nobleza, y *su autoridad universal* sobre sus descendientes; pero que no habiendo sido *su autor*, no tendria por naturaleza *ninguna autoridad* sobre élla en qualidad de esposo: que aunque tubiese el concepto de colateral, no podia dexar de considerarse como extraída del cuerpo de su esposo, para manifestarle que pertenecia á su substancia: que aunque fuese destinada à tener parte en su autoridad, no podria por sí misma exercer mas que una *autoridad subalterna*; que aunque el hombre no era *su autor*, sería sin embargo *su señor*; que sin tener sobre élla *derechos de autoridad*, tendria derechos *de dominio*; y por último, que el primer hombre, sin ser el autor de su esposa, era sin embargo el origen, el principio, y el gefe universal de donde debia ser extraído todo el género humano

sin exceptuar á la muger. Y de aquí viene *su grande autoridad*, su alto dominio, *su nobleza*, y su grande nobleza. Fué *el gefe universal* de todos los gefes, de todos los pueblos, de todas las tribus, y de todas las grandes casas, y por consiguiente el gefe universal de todos los nobles. Estas nociones tan curiosas, como interesantes para la distincion de los derechos naturales de los padres y de los señores, han sido explicadas claramente, como sabes *Emilio*, en mis principios *sobre el origen de las autoridades*, y en todo el discurso de mi primera obra en general.

21. Entre las funciones del primer hombre, habia unas que eran *sagradas*, otras *nobles*, y otras *comunes*: y de allí el origen de los *tres órdenes*, y de los *tres estados* que precedieron en mucho á las pretendidas convenciones de los hombres. Funciones que estuvieron esencialmente subordinadas siempre baxo todas las relaciones. Subordinadas *por la antigüedad*, porque antes de tener hijos era ya hombre *sacrificador*. Subordinadas *por la dignidad*, porque la *autoridad divina* de que se hallaba investido como sacerdote era superior á la autoridad natural que tenia en qualidad de padre. Subordinadas *por el grado*, porque la autoridad universal que tenia sobre todas las tribus, era mas noble que la de los últimos padres de familia. Subordinacion siempre indestructible, que subsistirá donde quiera que se vuelvan á hallar estas tres funciones. De ahí es que *Abraham* era mas grande quando mandaba en nombre del Todo-Poderoso, que quando go-

bernaba en virtud de su autoridad personal, y que era mas noble quando conducía á sus gentes contra *Codorlahomor*, que quando hacía la revista de los bueyes en sus estábolos.

22. Quando se afirma, que todos somos de una misma naturaleza, y que hemos salido de un mismo padre, *omnes ex eâdem stirpe nati sumus*, se dice sin duda una gran verdad, pero de que el primer padre fuese de la misma naturaleza que sus descendientes, no se sigue que éstos tubiesen la misma autoridad que él; y de que el primer hombre se viese obligado á labrar las tierras, no se sigue que no fué el autor universal del género humano, y de consiguiente que no haya sido noble. Es facil de concebir como ha podido engañarse á un vulgo estúpido con ratiocínios miserables; pero que se hagan libros de derecho, y se establezca, como máxima fundamental, que el primer hombre no era noble porque se vió obligado á labrar la tierra, y que por estos cálculos, tan ligeros, como superficiales, se proclame la igualdad, se destruya á todos los nobles, y se trastornen todos los estados, es imperceptible; y debe hacer temblar esta facilidad con que se han perdido de vista los principios mas comunes de la naturaleza. — Á aquel adágio tribal; *quando Adam labraba, y Eva hilaba, ¿dónde la nobleza estaba?*, es facil oponer esta sentencia incontestable: *quando Adam llegó á ser padre, y Eva madre, ¿dónde estaba el tercer estado?* Es bien sabido que ni habia pueblos, ni comunes. Pero habia sin embargo *dos grandes autoridades*, la del padre, y la de la madre universal del gé-

nero humano. Y en esta grande autoridad residió la nobleza desde el origen del mundo, segun la constitucion misma del autor de la naturaleza.

23. ¿Qué es pues lo que en los primeros tiempos componía el cuerpo de la nobleza? Eran *los primeros padres, y los primeros gefes*, con todos los que tenian autoridad sobre numerosos descendientes, en virtud de su título de *autor universal*. Eran los fundadores, y los primeros propagadores de las ciudades, como *Adam, Noé, Nemrot, Abraham, Ismael &c.* Baxo de cada gefe universal se hallaba el gefe de cada ramo, y de cada casa numerosa, mientras que hacía parte de la ciudad paterna, como *Cain, Abél, Sem, Cham, Japhet*, y los principales hijos del primer propagador de cada país. Quando *este hombre noble* se separaba de la ciudad paterna para ir á otra parte á fundar una nueva ciudad, tomaba el título de *príncipe*, de *gefe*, y de *duque*, y se hacía el soberano de su nueva colónia: y quando todos estos pequeños gefes llegaron á depender despues de un soberano mas poderoso que ellos, volvieron á tomar el título de *duques*, y formaron la primera nobleza de los grandes imperios.

24. ¿Son necesarias las convenciones para distinguir del comun esta primitiva nobleza? No. Porque *en aquellos primeros tiempos*, como dice muy bien M. de Montesquieu, *todos los hijos permanecian en la casa del padre, y se establecian en ella.* (Espiritu de las leyes lib. 26. cap. 24.). Y debian establecerse allí por una razon bien simple: porque no tenian aun en otra parte bastantes casas provistas de

lo que era necesario para vivir. Este hecho histórico indicado por la razon, atestado por *M. de Montesquieu*, y consignado en todos los monumentos del universo, es de tal importancia que debo rogarte, *Emilio*, que hagas con tus compañeros una atencion especial sobre él: porque, ademas de que confirma quanto he dicho hasta aquí, es como la llave de toda la historia antigua, y debe servirnos en lo sucesivo para refutar los mayores errores. Porque ¿qué consecuencias deben sacarse de que *en los primeros tiempos* se estableciesen todos los hijos en la casa del padre? Que no se dispersaban: que cada habitacion contenia, como en nuestras colónias, muchas familias; y que el gefe de cada habitacion exercia una grande autoridad, como lo dicen los buenos autores. Como esta grande autoridad es lo que constituye *la nobleza*, nunca se distinguió mejor del comun, ni fué mas bien conocido el hombre noble que en aquellos primeros tiempos.

25. He aquí, *querido Emilio*, lo que en suma es *la nobleza* por su esencia constitutiva. Es *esta gran paternidad* que dá el derecho de gobernar un gran número de individuos. Este mismo derecho existía por naturaleza, y en virtud de su primado, en los primeros padres, en los primeros fundadores, y en los primeros gefes de las grandes familias, de las grandes casas, y de las grandes habitaciones; y de ahí es que eran superiores á el mérito, á los talentos, á las virtudes, y á todas las qualidades del espíritu y del cuerpo que se pudiesen hallar en sus descendientes, porque eran, báxo la direccion

del Sér supremo, los jueces, los inspectores, y los remuneradores. Si la nobleza consiste en la gran paternidad, será evidente que existía por el orden solo de las generaciones, *Dei ordinatione*, mas de 500. años antes de la posibilidad de las convenciones; que viene de Dios, y no de los hombres; de la naturaleza, y no de los arreglos convencionales. Podemos tambien concluir de aquí, sin pasar mas adelante, que el espíritu público ha sido generalmente pervertido en este artículo, como en todos los demas. ¿Y cómo ha pasado la nobleza de los primeros gefes á los demas nobles? Será esta la materia de la próxima conversacion. Habiendo tocado la campana del castillo, me dexó *Beaumêne* entregado á mis propias reflexiones.

26. *Reflexiones de Emilio.* De este modo, querido *Alfonso*, nos obliga muchas veces la naturaleza á condenarnos á nosotros mismos quando nos separamos de élla. En efecto, si la nobleza no estubiese en la sangre ¿qué significarian estos modos de hablar tan generalmente usados; *es un hombre de buena familia, de una gran casa, de gran nacimiento, del ramo primogénito, del ramo de segundos?*; ¿hay ramo de primogénitos y segundos, en materia de mérito, de valor, y de virtud?; ¿se dividen todas estas qualidades por familias, por casas, y por generaciones como la *sangre paterna*? Convengámos *Alfonso*, que si la nobleza consiste en la *virtud*, el lenguaje del mundo es una gerga imperceptible.

Al contrario, si es cierto este lenguaje, no pueden

entenderse los autores convencionales que hablan sin cesar, del mérito, del valor, y de las virtudes guerreras: y todo será tinieblas, confusion, y contradicciones en nuestra miserable filosofia.

Pero si seguimos á *Beaumêne*; todo será claro, simple, y natural. *Los primeros padres, ó los primeros gefes de cada país*, estos son los primeros nobles. ¿Y en qué consistia su nobleza? En su grande paternidad, ó en la grande autoridad que exercian sobre sus descendientes. Esta es la solucion de todo. ¿Y que hemos de hacer del *sistema convencional*?.... Es indudable que los gefes primitivos de cada país existieron en virtud del arreglo solo de Dios, *Dei ordinatione*, mas de 500. años antes que estubiese poblado el país; y que por eso hubo nobles en todos los países mas de 500. años antes que pudiese haber convenciones. Luego se ha probado desde la primera conversacion que hemos sido engañados cruelmente sobre el origen de la nobleza. Á Dios querido Alfonso; te taludo, y á tu respetable sociedad &c.

## SEGUNDA CONVERSACION.

## TRANSMISION DE LA NOBLEZA.

1.° **E**n nuestra última conversacion, me dixo *Beaumêne* quando volvió á verme, hemos exâminado *en que consiste la nobleza*, trataremos ahora de *su transmision*. Si, como enseñan nuestros convencionales, consistiese *la nobleza* en las virtudes morales, ó guerreras, ó en alguna otra qualidad accidental en general, no es fácil conocer ¿cómo pudo pasar de los padres á los hijos? ¿Será *por la generacion*? No, porque el valor no se transmite por el nacimiento. ¿Será *civilmente*? Es imposible, porque no hay poder en el mundo que pueda asegurar á los hijos las qualidades accidentales de sus padres. ¿Será *por convencion*? No es menos evidente la imposibilidad; porque la virtud, como dice *Pufendorf*, no se dá por votos. Si consistiese la nobleza en alguna de estas cosas, no habría medio alguno, como confiesan nuestros convencionales, de darla, recibirla, ó asegurar de algun modo su transmision. *Virtus neque dono donatur, neque accipitur*, dice *Pufendorf*.

2. Pero si la nobleza como he probado, consiste en *la gran paternidad*, y ésta resulta de *los vínculos de la sangre*, el que poséa la nobleza por derecho de naturaleza, podrá transmitirla de dos modos. Primero, *por la sangre* y el nacimiento; de donde viene *la nobleza he-*

*reditaria*. Segundo, por la declaracion de su voluntad, que se llama *ennoblecimiento*. Nos ocuparémos desde luego de la primera especie de transmision.

3. Digo primeramente, que en las primeras familias de una tribu se transmite necesariamente la nobleza de padres á hijos *en virtud del nacimiento*: y por poco que se consulten los monumentos se hallará que ha sido comun entre todos los pueblos la opinion de que la nobleza era hereditaria *en virtud del nacimiento* solo. *Nobilitas natalibus inest à natura*. Aristóteles lo creía, pues que enseñaba que la nobleza se comunica por solo el nacimiento; *nobilitas ex generis virtute*. Tambien lo creía *Isócrates*, pues que dice que es una herencia tanto mas bella para los hijos de los nobles, quanto es inamisible: *apud eòsdem manet semper, eoque pulcherrimum patrimonium liberis relinquit*. "Entre los Romanos, dicen nuestros » Encyclopedistas, habia una nobleza unida á el nacimiento, que se llamaba *ingenuidad*, y significaba lo mismo » que lo que nosotros llamamos una buena raza, ó una » gran familia." "Entre los antiguos Germanos, dice Tácito, todos los hijos que descendian de un hombre noble, » fuesen varones ó hembras, eran reputados *nobles* en virtud de su nacimiento, *nobiles adolescentes, nobiles puellæ*." Entre los Egipcios: entre los Scitas: entre los Persas: entre los Lydios: y entre los antiguos Galos, los hijos de los nobles eran reputados *nobles* en virtud de su nacimiento. Los Indios, por confesion de *Pufendorf*, estaban de tal modo persuadidos que la nobleza es inherente

á el nacimiento, que creían que ni aun por el crimen podia obscurecerse: *illis neque nobilitatem obscurari flagitiis, neque generis obscuritatem illustrari virtutibus concessum est.* Pregúntese á todos los pueblos antiguos ¿por qué los hijos de los nobles eran reputados *nobles* en su opinion? y responderán por boca de sus historiadores, que lo eran por el hecho solo de haber nacido *de un padre noble*. Hágase la misma pregunta á los pueblos modernos, y á pesar de las preocupaciones convencionales que han pervertido el espíritu público, responderán maquinalmente, que porque han nacido *de un padre noble*. Y la opinion mas comun en todos los pueblos, en todos los tiempos, y en todos los países, ha sido que la nobleza real es inherente á el nacimiento, y que se comunica *con la sangre* á las familias nobles. *Nobilitas natalibus inest à natura.*

4. Por poco que se reflexione, á pesar de que nacemos todos de un mismo modo, pues que nacemos sucesivamente unos de otros, y la sangre se transmite por grados, debe hallarse necesariamente que en todo país, por el arreglo solo de la naturaleza, y subiendo á *el padre comun* de donde procede cada tribu, hay familias que son las primeras, y otras que son las últimas; familias que son superiores, y otras que son inferiores; familias que han dado muchos hombres á la patria, y otras que han dado muy pocos; familias que *por su antigüedad* han hecho grandes servicios á el estado, y otras que apenas han hecho alguno; familias, *cuya sangre* ha producido ya grandes efectos, y otras que los han

producido muy limitados; familias, *cuya sangre es noble*, y otras en las que no lo es.

5. La identidad del nacimiento no impide pues la diferencia de los efectos. Porque nacemos todos de un mismo modo, no se sigue precisamente que todos nazcamos *nobles*. Al contrario, porque nacemos todos del mismo modo, sucede que en las primeras familias se transmite esencialmente la nobleza *por la sangre*, como se transmite esencialmente la qualidad del plebeyo *con la sangre* de las últimas familias. Y en efecto, si yo soy noble ¿por qué lo soy? porque subiendo *al tronco de mi familia* hallo que he sido extraído *de los primeros gefes*, y de los primeros propagadores, de los que han descendido los primeros ramos de mi tribu. *Esta sangre*, por la que he sido extraído de los primeros gefes, me fué transmitida por el nacimiento. Luego en las primeras clases, ó rangos, la nobleza real está *en la sangre*, y se transmite de padres á hijos por el nacimiento.

6. Por otra parte, si soy *plebeyo* de origen ¿por qué lo soy? porque pertenezco á las últimas familias de mi tribu. *Esta sangre* me ha sido transmitida igualmente por el nacimiento. Luego en las últimas clases, ó rangos, la qualidad de plebeyo está *en la sangre*, y se transmite de padres á hijos por el nacimiento.

7. Sé muy bien que por el orden del nacimiento no puedo recibir de mis antepasados, sus talentos, sus virtudes, sus tierras, sus castillos, sus posesiones, sus dominios, su soberanía, ni aun *esta autoridad paterna* de que se ha-

llan investidos personalmente y que les durará hasta la muerte. Nada recibo por el nacimiento de quanto pertenece á mi padre, sino *esta sangre* que corre en mis venas, que comunicaré á mis descendientes, y por la que me haré despues *su autor universal*. Pero, repito, si por mis mayores desciendo inmediatamente *del gefe natural de una gran casa*, me consideraré precisamente extraído *por esta sangre* de una persona noble; y que no solo seré yo noble, sino que lo seré mas ó menos, segun que sea extraído solamente de un padre noble, ó de padre y madre nobles á un mismo tiempo. He aquí porque no se malcasan los nobles en los países en que se conocen aun las reglas de la naturaleza: y precisamente porque *por esta sangre soy de sangre real* ó principal, me considero de la primera, ó de la última nobleza, segun que pueda pertenecer al primer ramo de mi tribu, al segundo, ó al tercero. Si soy de las primeras casas, seré *de la alta nobleza*. Si de las inferiores, seré *de la nobleza en general*. Y si de las últimas, seré *plebeyo*, sin que dexé de ser siempre una misma la marcha, y en todas partes *una misma la sangre*; pero los grados no serán los mismos, porque á cada grado serán diferentes las paternidades, y los efectos de la sangre serán diversos.

8. Por último, si desciendo directamente por mis mayores del gefe natural de una gran casa, no recibo efectivamente de él, en virtud del nacimiento, sino *la sangre*; pero precisamente *por esta sangre* que per-

tenece esencialmente á una familia noble, es inamisible mi nobleza; la considero como identificada substancialmente con mi persona; y viene á ser, como dice *Isócrates*, una herencia necesaria de que yo mismo no puedo desprenderme. Podré vender, donar, cambiar, ó pasar á otros civilmente mis tierras, mis dominios, mi soberanía, mi autoridad paterna, y todos mis derechos; pero *mi nobleza personal* debe necesariamente pasar á mis hijos *por la generacion*, y por el órden natural del nacimiento. Podrán quitarseme mis tierras, mis dominios, mi reyno, y mis descendientes; pero ninguna ley, ninguna violencia, y ninguna revolucion, podrá arrancarme *mi nobleza personal*, ó esta sangre, por la que pertenezco á las primeras casas de mi tribu, porque se halla identificada con mi persona. Los reyes podrán ceder su soberanía, pero no pueden ceder *su nobleza*.

9. En vano se objetará que si la nobleza se comunica *con la sangre*, debemos todos ser nobles, porque descendemos todos de un mismo padre. Esta dificultad, que engaña quando se confunden los grados, está ya resuelta en nuestras comparaciones para el que sabe distinguirlos. En un grande arbol, la cepa, el tronco, y las primeras ramas, son *nobles*, y no lo son las pequeñas. Lo mismo sucede en el arbol social. Puesto que el género humano descende originariamente de un solo gefe, debe ser específicamente para todos los hombres una misma la naturaleza, una misma su substancia, y una misma su sangre; pero en cada grado se forma

un nudo, una rama, una familia, que descendiendo *por su gefe comun* mas ó menos inmediatamente del propagador universal. *En este padre comun* es donde comienza cada familia. Pero aunque todas tengan su principio de un mismo tronco, si nos detenemos en el lugar en que élla se separa, hallaremos, subiendo á la cabeza de las primeras, *un gefe* mucho mas grande que los de las familias inferiores. Siguiendo despues estas casas inferiores las hallaremos aún subdivididas por ramas y pequeñas ramas: y conoceremos entónces que en qualquiera que sea la tribu, las ramas mas antiguas que tienen su principio mas inmediato á el tronco, son tambien mucho mas gruesas, mas hermosas, y mas largas; y que dán esencialmente muchos mas frutos, muchos mas padres, muchas mas autoridades, y de consiguiente muchas mas generaciones. Al contrario, en las últimas hallaremos que su jugo está mas baxo, que son cortas, débiles, y subordinadas: que pueden presentar á la patria muy pocos hombres, y de consiguiente muy pocos servicios. Ni hemos dicho que consiste la nobleza en la extraccion en general, sino *en una alta extraccion*: No en la sangre en general, sino en una sangre que viene de *un grande gefe*, y que ha producido ya grandes efectos.

10. Qualquiera division que se haga de los poderes, como hemos probado en el discurso sobre los gobiernos, no puede jamas baxar *la soberania* á todos los padres, porque dejaria de ser soberania. Lo mismo sucede en la nobleza. Por mucha extension que quiera dársela en ca-

da tribu, nunca puede baxar á las últimas generaciones, porque dejaria de ser *nobleza*. *La sangre es noble* en las primeras familias; pero en las inferiores no lo es, ni puede serlo.

II. De aquí se sigue que *la Nobleza* en todo país no es un ser moral, ni una atribucion convencional. *Los primeros gefes* de una nacion, y las grandes familias que han salido de ellos, no son séres arbitrarios que puedan ser despojados voluntariamente. La nobleza es una distincion muy visible, muy fisica, y muy indestructible, distincion que no consiste en el mérito, en la virtud, en el valor, ni en alguna qualidad accidental, sino en la sucesion de las paternidades, y en el orden solo del nacimiento; que no se ha estimado jamas por los grados del mérito y de la virtud, sino por los de las paternidades, de las generaciones, y del nacimiento. Así se han calculado en todos los tiempos los grados de la nobleza, y así se calculan aún en nuestros dias. Por eso en todos los países, la distincion de nobles y plebeyos no fué obra de los hombres, sino del autor de la naturaleza; y hágase lo que quiera, las familias nobles por sola la sucesion de las generaciones serán siempre anteriores á las del comun, superiores á las del comun, y perfectamente distintas de las del comun, sin que jamas hayan sido necesarias las leyes, las convenciones, ni las declaraciones de los hombres, para hacer este discernimiento. La qualidad sola *de familia antigua, ó moderna*, ha sido bastante para hacer conocer perfectamen-

te si un individuo era ó no noble.

12. Quando se hicieron las primeras proposiciones á *Saul* sobre su destino á el reyno, exclamó naturalmente, llamando la atencion á la baxeza de su nacimiento: y quando se propuso á *David* la hija de *Saul*, representó naturalmente la distancia en que le ponía su nacimiento de un favor tal. ¿Quién soy yo, dixo, para casarme con la hija de un rey? ¿No soy el hijo de *Isai*, de las últimas casas de mi tribu paterna?

13. Es verdad que el que llamaba á *Saul*, y á *David* á el reyno, no tenía necesidad de sus abuelos para hacerles nobles. Origen eterno de todo grandor, pudo, quando quiso, *ennoblecere* á los pastores, á los artesanos, y á los pobres pescadores. Despues de Dios pueden los soberanos hacer lo mismo, confiriendo á su voluntad *los derechos de nobleza* de que son dispensadores. De aquí *el ennoblecimiento*, y el segundo modo de transmitir la nobleza, que os explicaré en la conversacion inmediata.

14. *Reflexiones de Emilio*. No tengo necesidad, querido *Alfonso*, de repetirte que quando nuestras conversaciones eran mas cortas, hablábamos hasta que tocaba la campana del castillo, y hasta que los discursos de *Beaumêns* acababan de instruirme de lo que no habia comprendido bien. Lo mas difícil en este artículo era el saber ¿cómo los individuos de una tribu que descienden de un mismo padre, y han sido formados de una misma sangre, no son, sin embargo, todos nobles? Por la misma razon, como dice muy bien *Beaumêns*, que en

un árbol, la sábia, ó jugo, forma primero ramas gruesas, y despues pequeñas ramas; y por la misma razon que el agua puede formar pequeños arroyos y grandes rios.

En las primeras, como en las últimas familias de una nacion, *la sangre* es una misma en substancia, pero los efectos son infinitamente diversos. En las primeras casas, *esta sangre* ha trabajado mucho; y ha producido muchos mas hombres, muchos mas padres, muchas mas autoridades, y muchas mas paternidades. *La patria* debe á estas primeras familias mas desmontes, mas trabajos, mas servicios, y mas establecimientos. Y á ellas en fin deben las últimas, *la vida, la existencia*, y quanto pueden tener. Vé aquí porque *la nobleza* que se transmite *por la sangre* en las primeras casas, no puede baxar jamas á las últimas por medio de la generacion, y del nacimiento. ¡Hay, querido Alfonso, quantas cosas bien simples no entendieron nuestros maestros en filosofía, ni entendíamos nosotros aún! *Te saludo &c,*

## TERCERA CONVERSACION.

DEL ENNOBLECIMIENTO.

1.º **L**a nobleza hereditaria se comunica con la sangre en las primeras familias, me dixo *Beaumêne* el día siguiente, y es inamisible miéntras que existe la familia. Vé aquí, *querido Emilio*, lo que hemos tratado en nuestra última conversacion. ¿Pero, *cómo se hacen nobles las casas que no lo eran antes?* Será muy curioso el exáminarlo; pero sería bien difícil hacerlo quando era desconocida la naturaleza de la nobleza. Ahora nos será fácil explicarlo.

2. Pón el mayor cuidado, *querido Emilio*; si yo soy *el gefe* de una primera casa, no dejo de ser noble porque produzca hijos nobles: lo mismo que sucede en el tronco de un árbol que no pierde su grosura, ni la plenitud de la sábia, de que es el depósito, porque brote ó dé gruesas ramas. Miéntras que mis hijos reciben una porcion de mi nobleza por emanacion, conservo yo en mí hasta la muerte *toda la plenitud de la nobleza paterna*. Esta misma plenitud de nobleza paterna, que no pasa á mis hijos por la generacion, puede serles transmitida á mi muerte *en virtud de mi voluntad*. De ahí es que el hijo de un hombre noble puede recibir la nobleza de dos modos. *La nobleza natural*, que se llama especialmente *hereditaria*, la recibe de su padre naturalmente, y por extraccion. *La nobleza paterna*, que queda en el

padre hasta la muerte, la hereda solo *civilmente*, y por donacion; pero aunque sea por este medio no dexa de ser heredero de élla, porque estando la ley conforme con la naturaleza, debe considerarse investido de *la nobleza paterna*, tan real y tan positivamente como lo podemos ser de qualquiera derechos que nos hayan sido transmitidos civilmente por nuestros abuelos: De modo que además de la nobleza personal, puede tener el hijo de un noble, en virtud de la voluntad del padre, *la representacion* del gefe primitivo de su casa, reuniendo en su cabeza toda la nobleza de sus mayores.

3. Desde que llega á producir hijos el fundador de un pueblo qualquiera, deben distinguirse en él dos noblezas, que son perfectamente diversas por sí mismas, á saber: *la nobleza paterna*, y *las emanaciones de su nobleza*. La nobleza paterna y universal que adquiere por la generacion, y le queda hasta la muerte, no es otra cosa en él que *la soberanía* que le dá el derecho natural de gobernar á todos sus descendientes. *Las emanaciones de su nobleza* son esta sangre de que se componen sus primeros descendientes, y por la que llegan estos á ser á su tiempo *gefes de una gran casa*, y autores de una gran familia. Este fundador, aún soberano como es, no es señor, despues de la generacion, de la nobleza hereditaria que pasó por emanacion á las primeras familias; porque es una herencia inamisible, que no puede cesar, como hemos dicho antes, sino por la extincion total de el ramo noble. Pero *la nobleza universal* que le queda

despues de la generacion, y que constituye *la soberanía*, podrá, en qualidad de primer propietario, conferirla en todo, ó en parte, para siempre, ó por cierto tiempo, á uno, ó á muchos, á su primogenito, ó á los segundos, y en fin á quien considere mas á proposito. Puede tambien, por su qualidad de *legislador universal*, disponer de los derechos de todas las grandes casas, que, á falta de herederos, vuelvan naturalmente á sus manos. Y de esta multitud infinita de derechos extinguidos se compone *el poder de ennoblecer*.

4. Habiéndose perdido hoy de vista el origen de todos los derechos naturales, se pregunta con sorpresa ¿cómo puede un soberano *ennoblecer*, y que es lo que dá quando *ennoblece*? Si es ilegítimo el soberano, responderé yo, nada confiere; porque, hablando de *voluntad* y de *séres morales*, quando nada se tiene, nada puede dar la voluntad, como que ella misma no es otra cosa que una modificacion del alma. Quando el soberano es ilegítimo, *todos sus nobles* serán viles histriónes, y todas sus cartas de nobleza serán radicalmente nulas. ¿Qué podrán conferir? *¿Una porcion de la autoridad soberana?* No la tienen. *¿Los derechos de las casas extinguidas?* No son dispensadores de ellos. El fundador no le dió á él, sino á su sucesor legítimo, el poder legislativo, y la dispensacion de las herencias vacantes.

5. Pero el preguntar, si el soberano es legítimo ¿qué confiere quando *ennoblece*? es dar á entender que se ha perdido de vista lo que constituye *la nobleza*. Porque si

constituye sobre *la gran paternidad*, y sobre el derecho natural de gobernar las familias inferiores, siendo mi pueblo, mis vasallos, y mis descendientes, séres muy reales, muy físicos, y muy materiales en lo que dice relación á su cuerpo, podré evidentemente darles á otros para que los gobiernen; y aquél á quien los diere podrá recibirlos de mí *con todos los derechos de autoridad y de dominio* que habia adquirido yo sobre ellos por mi qualidad *de padre*. Quando se tienen derechos reales sobre los hombres, se transmiten, transmitiendo los hombres: como quando se han adquirido derechos sobre las cosas, se les transmite con las mismas cosas. No puede uno dar derechos, sino en quanto es señor de los objetos en que se fundan los derechos; pero quando llega á ser señor de disponer del objeto, puede igualmente disponer, como señor, *de los derechos*.

6. El soberano de cada país, sea simple, ó compuesto, tiene el poder de ennoblecer, siempre que se disminuye la nobleza en un estado. ¿Y con qué derecho? *Con el derecho del fundador*, que le legó la soberanía. ¿Y con qué puede ennoblecer? Con los derechos del fundador, y los de las familias extinguidas. Un soberano legítimo, investido de la paternidad del fundador, es, segun la hermosa idea de *M. de Montesquieu*, la fuente universal de donde nacen todos los rios, y el mar á donde van á parar. Miéntras que existe una familia noble, no puede despojársela de su nobleza que está *en la sangre*. Pero quando llega á extinguirse, vuelven natural-

mente sus derechos á el legislador; y estos derechos de las casas extinguidas, unidos á los del fundador, forman en sus manos *una inmensa plenitud de nobleza* que puede conferir á quien crea á proposito.

7. Un soberano actual, no solo puede ennoblecer, sino que hay casos en que debe hacerlo, segun el espíritu del fundador; y será en él un deber muy principal. Como el arte de gobernar, no solo es el mas grande, sino el mas difícil de todos, es de la mayor importancia para el estado que haya siempre á la cabeza de la ciudad un cuerpo perfectamente sostenido en él que pueda el soberano hallar subditos formados en este grande arte desde la mas tierna infancia. Quando llega á extinguirse una familia noble, le toca á él proveer á las necesidades de sus vasallos, y llenar por un nuevo ennoblecimiento aquel vacío. Pero para procurar estas preciosas ventajas, debe evitar en el reemplazo mismo dos grandes defectos, que son, *la multiplicidad, y las malas elecciones.*

8. Primero *la multiplicidad*: para que pueda formarse la nobleza en el grande arte de gobernar, es preciso que tenga plazas, ó vasallos. Para esto no debe ser muy numerosa. Si lo es, caerá en la inacción, y se llenará el estado de hombres inútiles, que, en vez de servirle, serán para él una carga. Habiendo fixado la naturaleza el numero de las ramas nobles, lo mejor que puede hacer el soberano es conformarse á sus leyes. Si traspassa con exceso el numero primitivo, se dañará el arbol social,

y faltarán empleos á *los nobles* por su misma multiplicidad, debiendo caer precisamense sobre el gefe que imprudentemente la haya ocasionado el envilecimiento á que se verá reducido todo el cuerpo.

9. El otro defecto, no menos perjudicial y contra el que debe prevenirse el soberano en los ennoblecimientos, *son las malas elecciones*. Si no se halla en un subdito cosa alguna que le distinga del comun de los hombres, por solo ser intrigante ¿podrá considerarsele apto para ser hecho noble? Y si no lo es ¿puede darse mayor irregularidad que la de colocarle en el numero de *los padres del pueblo*? Hay familias nuevas, dice *M. Demestries*, que en la administracion del estado se sobreponen y se elevan entre las demas como vastagos vigorosos. Y en estas familias debe hacer sus elecciones el soberano. Siendo la nobleza la primera de todas las distinciones, despues de la soberanía, debe ser en la mano de la autoridad, quando trata de conferirla, la mas sublime de todas las recompensas. El espíritu, la destreza, la hermosura, y todas las qualidades pasajeras que perecen con los hombres, no son las que dán los derechos; lo son los servicios sólidos y sostenidos, y los títulos perpetuados por muchas generaciones; y en ellos debe fundarse la regla de esta especie de estimacion. Como por el curso ordinario de la naturaleza no pueden adquirirse *grandes propiedades* sino por los trabajos de muchas generaciones; y por otra parte, la propiedad es la medida del interes que se toma en la suerte de los estados, debe ser de la mayor

consideracion en los ennoblecimientos *la fortuna antigua*, á la que se llegó por medios legítimos.

10. Quando un buen jardinero quiere renovar las ramas de un árbol, no toma indiferentemente todos los retoños que halla á mano, sino que elige aquellos que estando cubiertos de yemas gruesas prometen dar frutos. Ni pueden hallarse las mejores elecciones en los ramos débiles, sino en los fuertes, y de consiguiente *en las cascas mas antiguas del pueblo*.

11. Se necesita en un estado bien constituido de una nobleza permanente, que pueda extender su proteccion paterna sobre todos los vasallos, y llenar los grandes empleos religiosos, militares, y civiles. Para esto es necesario que este cuerpo se halle bien sostenido. Un soberano que dejase de hacer nobles caería en uno de los mayores defectos; pero si prodiga la nobleza, y la multiplica hasta el exceso, debe temer el carácter de envilecimiento que imprimirá necesariamente en su nobleza, en su pueblo, y en su propia persona, pues que es el primer noble en virtud de los derechos del fundador de la ciudad.

12. Depende absolutamente esta colacion civil de *la voluntad del legislador*, y está en esto conforme la nobleza con todos los derechos vacantes. Si la dá el soberano por un tiempo determinado, vuelve á él quando espira el tiempo. Si la fixa en la posesion de un cargo, ó de un empleo, pasa sucesivamente á el que posee el empleo. Si la confiere para siempre y sin restriccion, se hace

hereditaria. Los que la reciben se llaman verdaderamente *ennoblecidos*, y su familia se hace noble despues de ellos por el curso de la generacion y del nacimiento. Es verdad que son *ramos nuevos*, que no pertenecen á la nobleza sino desde el instante de su insercion, y que solo el tiempo podrá ocultar la cicatriz de esta operacion. Pero no impide *esta qualidad de nuevas*, que desde el instante en que han ocupado la plaza de las antiguas, dexen de recibir, como ellas, la sábia, ó jugo noble, que podrán comunicar á su posteridad, como los nobles primitivos. Aunque una casa sea nueva su nobleza será siempre la misma en su naturaleza, desde que llegue á estar investida de los derechos de las casas antiguas. El legislador que dispone como soberano de todos los derechos que no tienen propietarios, confiere siempre *la paternidad de los primeros gefes*.

13. He aquí pues, *querido Emilio*, un resumen bien simple de estas dos transmisiones. *Por la generacion se* hace uno el gefe universal de una nacion, de una tribu, ó de una casa noble. *Este padre universal* produce tambien por la generacion los primeros ramos de su pueblo, ó de su casa. De aquí *la nobleza natural* é inamisible que se llama *de ingenuidad y de nacimiento*. Quando llegan á faltar algunas de estas ramas nobles, puede el soberano conferir sus derechos á hombres nuevos, á quienes hace nobles *en virtud de su voluntad*: y de aquí los ennoblecimientos.

14. No son pues necesarias convenciones ni asam-

bleas para crear nobles, ni para renovarlos; y basta para ello poseer *la plenitud de la nobleza*. Luego que llega á poseerse, puede ser transmitida de dos modos; *por generacion y por colocacion*. Las primeras ramas de una tribu, que descienden mas inmediatamente de los primeros gefes, son esencialmente *nobles*, y no pueden dexar de serlo mientras que existen. Los que han sido ennoblecidos no empiezan á ser nobles hasta que les admite el soberano, pero *la nobleza* que les confiere es siempre *muy natural* en su origen, pues que se compone de los derechos de las casas que han sido extinguidas.

15. Estaba perfectamente satisfecho de esta explicacion; pero como aun no habian dado las cinco, hice á *Beau-mêne* algunas preguntas, á que me contestó con su bondad ordinaria. Le pregunté especialmente ¿cómo podia suceder que *la nobleza* de una antigua familia no se extinguiese con la misma familia? Por la misma razon, me respondió, que *la soberania* no muere con los soberanos, y que *los derechos de nuestros padres* no espiran con ellos. Si fuese así ¿dónde estarían todas las sucesiones? Pero como no te satisfará una respuesta indirecta, quiero darte la solucion que deseas para todas estas quëstiones.

16. ¿Por que no mueren con nosotros nuestros propios derechos? Porque son inherentes á *nuestras obras*, y estas subsisten aun despues de la muerte. Advierte, *Emílio*, que no hablo solo *de las obras* que hacemos para el cielo, y que no perecen jamas, sino de las que se fundan sobre objetos de la tierra. Un escultor tiene derechos sobre su

estátua. Un pintor sobre su quadro. *Virgilio* los tenia sobre su Eneida porque era *trabajo suyo*, y miéntras que subsista esta obra inmortal, serán inseparables de su autor los derechos que tiene á ella. Lo mismo sucede con las tierras que han desmontado nuestros padres, con los bosques que han plantado, y con las casas que han construido ó reparado. Miéntras que subsistan estos objetos, las poseerán á título del derecho de sus padres aquellos á quienes las hayan dexado por sucesion: y aunque pasen dos mil años, las poseerá el que las adquirió, *en toda propiedad*, por el derecho del primero; porque quando se transmite á alguno *su propio trabajo*, se le transmiten necesariamente los derechos que están unidos á él.

17. Si no muere *la propiedad* sobre las cosas, *la autoridad* sobre las personas no es menos indestructible. Es evidente, *querido Emilio*, que un pueblo no muere con su soberano, ni una tribu con su gefe; que quando se extingue una familia noble, no se extinguen por eso las familias plebeyas que descendieron de ella; y que miéntras que hay descendientes subsiste *la autoridad*. Vé aquí porque te he dicho que llegando á existir *la soberanía en el padre universal*, es indestructible. Dejando sus descendientes á su sucesor, le deja necesariamente *todos los derechos de autoridad* que él mismo tenia sobre ellos; de modo, que si subsiste su pueblo, el último soberano gobernará aun despues de seis mil años *por el derecho del primero*.

18. Supongamos, pues, *Emilio*, que tu, que eres no-

*ble*, mueres sin hijos, y que llega tu casa á verse extinguida; tus vasallos no lo serán. ¿Á quien volverán entonces *los derechos de gran paternidad* que tenias sobre ellos? Será á *el soberano*, porque siendo, por el derecho del fundador, *el padre universal* de todos, él es el encargado de proveer á las necesidades de todos los hijos á quienes falta *padre*, de todos los vasallos que carecen de *señor*, y de todos los bienes que no tienen *dueño*. Él es en fin, en qualidad de legislador, á quien vuelven todos los derechos vacantes: y como se extinguen muchas veces *las casas nobles*, debes juzgar que con *la autoridad universal* del fundador, que posee ya, tiene sobradamente con que *ennoblecer*.

19. *Reflexiones de Emilio*. Habiendo tocado la campana del castillo se separó de mí *Beaumêne*. Pero me dejó pocas observaciones que hacerte. La única que me hace impresion, *Alfonso*, es la ceguedad profunda en que estábamos hasta aquí sobre el modo de ennoblecere. ¿*Cómo* un soberano hace nobles, y *con qué*? Lo ignorabamos enteramente. Mirabamos *el ennoblecimiento* como una pura ceremonia, *como un derecho moral* que tenia su principio en la voluntad del príncipe, como si un hombre pudiese crear *derechos* por su voluntad. Ahora que sabemos en lo que consiste *la nobleza*, me parece bien clara esta operacion. Se hacen los nobles con derechos nobles, como se hacen los soberanos *con la soberanía*. Todos estos derechos son positivos, pues que recaen sobre sugetos. Por este medio conozco facilmente que un soberano legitimo pue-

de *ennoblec*er, porque tiene en sus manos *la plenitud de la nobleza*; y que un usurpador no puede, porque nada tiene. El que nada tiene positivo que dar, nada dá, por buenos deseos que tenga. *Salud, y amistad &c.*

## QUARTA CONVERSACION.

### UNIVERSALIDAD DE LA NOBLEZA.

I.° **H**abiéndose sentado *Beaumène* á el otro día por la mañana cerca de mí, volvió á continuar sus discursos en los términos siguientes. Á esta clase distinguida, que llamamos nobles se la daba antes, *querido Emilio*, el nombre de *ancianos, patricios, seniores, ó señores*: esto es, descendientes de los primeros gefes que formaban naturalmente las mas antiguas familias de cada sociedad, ó de cada tribu. Este hermoso nombre de *Patricios*, fundado en la naturaleza, y que recuerda tan vivamente el origen augusto de la nobleza, embaraza á nuestros convencionales. Porque al fin, qualquiera que sea el grado de ceguedad á que hayamos podido llegar, no es posible el dexar de convenir que la palabra *patritii* viene de *patres*: y como todos los pueblos tubieron sus padres, de los que han descendido las familias patricias, no puede jamas haber existido un solo pueblo que no haya tenido *sus nobles, sus ancianos, sus seniores, ó sus señores*.

res, sin asambleas, ni convenciones, y en virtud solo de la institucion de la naturaleza.

2. Asi que, pasa en revista todos los pueblos antiguos; los *Cananéos*, los *Asirios*, los *Egipcios*, los *Persas*, los *Medos*, los *Griegos*, y los *Romanos*, y en todas partes hallarás *nobles*, *patricios*, *seniores*, ó *señores*. Desde la guerra de Troya, los *Alcides*, los *Hectores*, los *Dardanides*, y todos los que descendian de estos héroes famosos, fueron reputados nobles en el espíritu de los pueblos. Vuelve la vista á los que les siguieron. Entre los antiguos Germanos, dice expresamente *Tácito*, habia nobles: *Nobiles adolescentes*, *nobiles puellæ*. Por confesion de *M. de Montesquieu* los habia entre los Francos, entre los Galos, entre los Saxones, entre los Daneses, y en general entre todos los pueblos del norte. Aunque entre los Chinos no se daban los empleos civiles sino á los letrados, que se formaban solo de los descendientes de *Confucio* y de los emperadores, habia sin embargo *nobles*, y los ha habido mucho tiempo despues. Todos los pequeños reyes que hubo antes en este país, y los señores que les rodeaban, eran de las primeras casas de estos pequeños pueblos.

3. Baxa á los pueblos modernos, y hallarás en ellos por todas partes *nobles*, *ancianos*, *seniores*, ó *señores*. En Francia, en España, en Portugal, en Inglaterra, en Alemania, en Polonia, en Rusia, y en toda la Europa hay *nobles*. Pasa á Africa, corre todas las regiones, y en todas partes hallarás *nobles*, *ancianos*, *seniores*, ó *señores*. Vé á las Indias, al Indostan, á las costas de Malabar,

al Japón, entre los Tártaros, *y hallarás nobles*, por confesion de nuestros Encyclopedistas, en toda el Asia.

4. Sigue á Cristobal Colon en sus descubrimientos; llega con él á América, y hallarás allí nobles. *En México, en el Perú, y en la Virginia* habia nobles antes del descubrimiento del nuevo mundo, segun refiere *Robertson*. Acompaña á *M. de Cook* en todos los países que ha descubierto nuevamente. En la Isla de Otaití, en todas las del mar del Sur, y del mar de las Indias, en los países mas salvages, los mas nuevos y menos adelantados en civilizacion, *habia nobles* antes que él llegase. ¿Y de dónde habian venido?...

5. Si se nos preguntáse ¿dónde estaban los nobles *de la Guiena*, y de otra infinidad de regiones aun cubiertas de bosques quando se llegó allí? Preguntaremos tambien nosotros ¿qué eran en aquellas regiones los *ancianos* que elegian entre sí *caciques*, y que se juntaban para deliberar sobre la paz, sobre la guerra, y sobre las necesidades comunes de cada pais? *El P. Labat* nos dice que eran *los gefes de las principales familias*, y todos los misioneros, y viageros nos dicen lo mismo. Tambien podemos preguntar ¿si en los países mas salvages, antes que fuesen descubiertos, no tenia cada tribu *sus padres, sus ancianos, sus seniores, ó señores*, y si era posible que no los tuviesen?

6. Es bien sabido que en todos estos países en que no habia trigo, ni ganados, y en los que se vivia aun de la caza ó de la pesca, no se vestian aun sus habi-

tantes de hermosos tejidos de oro y de cotton, como en *México y en el Perú*, pues que toda esta magnificencia ha debido venir con la civilizacion, como que es el producto de las artes. Pero *estos ancianos*, aunque anduviesen desnudos, no dexaban de ser *los padres del pueblo* como los de *México y del Perú*. Quando se trataba de elegir un *Cacique*, ó un *General*, elegian entre sí del mismo modo que los grandes de Persia elegian un *Monarca*, y como los de *México y del Perú* elegian un *Emperador*. Generalmente hablando, como nota oportunamente *Tácito*, donde ha sido electiva la corona, han sido buscados los reyes en el cuerpo de la nobleza; y donde ha sido hereditaria fué adjudicada siempre á la familia mas noble y mas antigua: *Reges ex nobilitate*.

7. Se pregunta con admiracion ¿quien creó la nobleza en *México y en el Perú* antes que estos países fuesen descubiertos? La respuesta es bien simple. Fué el mismo que dió *padres* á todos los pueblos, y creó *las familias patricias* por el órden solo del nacimiento. No es el vestido el que hace la nobleza, sino *la alta paternidad*, y como esta se halla siempre en todas partes; en todas partes, entre los salvages, como entre los pueblos civilizados, en todos los tiempos, y en todos los países ha habido esencialmente *nobles*.

8. Supuesto que la nobleza está en la naturaleza, no nos contentamos con decir que la hubo en todas partes, sino que debemos añadir que en todas partes se tubo de ella la misma idea, y que aun los convencionales se han

visto obligados á confesarlo en la Encyclopédia. Si los hijos de los nobles, entre los Griegos y los Romanos, eran llamados *patricios*, no fué porque tubiesen mérito ó virtud, sino porque descendian *de los padres del pueblo*, y podian citar á sus mayores, y á sus abuelos: *quasi qui patrem et avum ciere poterant*. Vé aquí porque quando se trataba de convocar los patricios á las asambleas generales no se tenia por bastante el llamarles por su nombre, sino que se añadia el del jefe de que descendian para hacer *ver la antigüedad* de su nobleza. ¿Y se exâminaban los grados de mérito y de virtud para calcular los de la nobleza? No: se atendia solo á los del nacimiento. Los que descendian de los primeros cien senadores se llamaban *patres majorum gentium*. Los que descendian de los cien senadores que se establecieron despues, se llamaban *patres minorum gentium*. Unos y otros eran nobles, y todos se distinguian del comun por su extraccion; pero éellos, como nosotros, se consideraban mas ó menos nobles segun que eran *de una gran familia*, ó de una familia inferior.

9. Hay aún mas, pues que sobre haberse formado la misma idéa de la nobleza en todas partes, se la ha mirado en todas partes como una gran distincion afecta á *la antigüedad del nacimiento*. Quando nos embian nuestros convencionales á países lejanos para buscar en ellos *diferencias mas templadas* entre los diversos órdenes, deben contar extrañamente con la ignorancia ó credulidad de sus lectores; “*En la China*, que querrian presentár-

» nos como un país de igualdad, es el Emperador una  
» especie de divinidad sobre la tierra. Quando parecen en  
» público los Mandarines, en qualquiera parte del Imperio,  
» debe ponerse de rodillas todo el pueblo. Tan cierto es,  
» advierte el historiador, que solo la sombra de la au-  
» toridad imperial deribada del sistema *de la paternidad*,  
» obra sobre esta nacion con una fuerza sin límites.  
» (*Hist. general de los viages á la China*). Entre los Tár-  
» taros, y en todos los pueblos del norte en general, que  
» citan en favor de la igualdad, nadã hay que esté en  
» mayor esclavitud que el pueblo, ni nadie que exerza  
» poder tan absoluto como los grandes. En *Africa* no  
» hay cosa mas alta que un pequeño señor negro en su  
» cantón, ni nada mas báxo que este mismo en presen-  
» cia de sus soberanos. En general, entre los salvages  
» nada hay mas miserable que el pueblo, ni nada mas  
» despótico que los gefes. En *América* no hay gefe de  
» tribu que no sea zeloso de su rango, ni gefe de fami-  
» lia que no sepãre con desprecio á su muger y á sus hijos,  
» haciéndoles comer á parte. En *México*, y en el *Perú*,  
» dice *M. Robert-son*, no se vestia ni alojaba el pueblo  
» como los nobles, ni aún se acercaba á ellos sino con  
» respeto. Entre los *Galos*, no sufrían los caballeros que  
» les fuesen presentados sus hijos hasta hallarse en estado  
» de llevar armas. En el *Japón*, segun los Encyclopedis-  
» tas mismos, un gentilhombre se creia tan superior á  
» el pueblo, que por todo el oro del mundo no se acom-  
» pañaria con un plebeyo. En el *Indostan*, la tribu de

» los Bramines se cree tan distinguida del comun que ninguno puede entrar en este órden sino por derecho de nacimiento. *En la costa de Malabar*, los Nayros, que son los nobles del país, no permiten que sus inferiores les toquen, ni se acerquen á ellos." Todo esto lo confiesan y atestan nuestros convencionales. ¿Y hemos de entender así la igualdad?... Supuesto que recorriendo todos los países, es preciso optar siempre *entre los nobles*, ¿no sería mejor quedarnos entre los nuestros?

10. Los hechos vienen aquí en apoyo de la razon. En todas partes se formó la misma idea de la nobleza, y hubo esencialmente *nobles* en todas partes, puesto que cada pueblo tubo esencialmente sus padres. *Condorcet*, que halló por todas partes sacerdotes, atesta tambien la universalidad de la nobleza. "La feudalidad, dice en su folleto sobre los pretendidos progresos del espíritu humano, no ha sido particular en nuestros climas. Se halla casi en todo el globo en las mismas épocas de la civilizacion, igualmente que la propiedad, ó el usufruto dado á condicion de defender el estado, ó de hacer el servicio militar." Todos los historiadores, los geógrafos, los misioneros, y los viageros, están perfectamente de acuerdo sobre esta universalidad, como acabamos de manifestar.

Por último, nuestros convencionales mismos convienen generalmente en la *Encyclopedia*, que *la nobleza existe en todas partes; que se la ha hallado en México, en el Perú, en las Indias orientales, y en los países mas*

*remotos*. ¡Qué cosa mas formal que estas confesiones! (Vid. art. nobleza, patricios, Bramines, Indios, Japón &c.)

II. Es verdad que para confundir las ideas, y para dar por lo menos un ayre de *convencion* á ciertas noblezas, han procurado en la misma obra hacer mil especies diferentes de nobleza; pero este artificio grosero solo puede imponer á los espíritus poco atentos. Es bien sabido que el que posee *la plenitud de la nobleza* puede comunicarla á mil objetos diversos, á los jueces, á los militares, á los cargos, á los oficios, á las tierras, á las personas, ó á las cosas. Hubo antes *cargos y tierras patricias*, como hay hoy cámaras altas, y feudos nobles. Pero todos estos objetos traen su dignidad *de los patricios* que los ocupan. Tambien es sabido que un soberano, que posee *la plenitud de la nobleza*, puede conferirla de mil modos diferentes; por generacion, por adopcion, por patentes, y como quiera, con tal que manifieste su voluntad. Pero el dar todas estas noblezas como otras tantas especies diversas, es burlarse manifiestamente de los lectores. Por su esencia constitutiva no hubo sino una sola, que es la que viene de los padres del pueblo, y consiste *en la alta paternidad*; de consiguiente *en la antigüedad del nacimiento*, sin que pueda haber jamas otras.

12. Que vengan pues á decirnos en sus obras: "que  
" el Imperio Chino fué fundado por labradores: que des-  
" de *Fo-hi*, su primer gefe, todos los emperadores, sin  
" excepcion, son los primeros labradores de su Imperio;  
" que *Theséo* en Athenas, y *Rómulo* en Roma, fueron

» los que distinguieron el pueblo en patricios, y plebeyos;  
 » que entre los antiguos, los viejos eran los nobles, y  
 » ejercian los empleos públicos, de donde ha venido el  
 » nombre *de senior, de senado, y de senadores*; que en  
 » la China no es hereditaria la nobleza; que tampoco lo  
 » es en otros muchos países; que por eso no se consi-  
 » dera como inherente á el nacimiento; y que en todo  
 » país los nobles *son grandes de convencion*, que deben á  
 » la opinion su superioridad sobre sus semejantes &c.”  
 Todos estos sofismas han sido refutados ya, y se hallan  
 tan manifestamente en contradiccion con lo que confie-  
 san los partidarios de las convenciones, que no deben  
 detenernos mas tiempo.

13. *¡El Imperio Chino fué fundado por labradores!* —  
 ¡Y por qué? *Adam* fué labrador mucho tiempo antes que  
 los emperadores Chinos, y no por eso dexó de ser *el*  
*gefe del genero humano*, y de consiguiente el de todos  
 los nobles, y de todos los patricios de todos los países.  
 Puede muy bien un Emperador labrar la tierra: puede,  
 para honrar la agricultura, señalar algunos surcos con  
 su arado; pero no por eso se dirá que *la plenitud de su*  
*nobleza* le viene del título de labrador, sino del *de pa-*  
*dre universal* respetado siempre entre los Chinos hasta  
 darle adoracion.

14. *¡Fueron en Athenas Theseo, y en Roma Rómulo*  
*los que distinguieron el pueblo en patricios y plebeyos!* —  
 Lo decís vosotros, replicaré yo á los convencionales. —  
 ¡Pero es cierto? ¡Qué, creéis que antes de estos reyes,

no tenían los Griegos y los Romanos, *ni padres, ni madres, ni gefes, ni príncipes, ni familias patricias!* — ¿Pues de dónde descendieron *Theséo y Rómulo?* Estos dos reyes sancionaron civilmente las distinciones de la naturaleza, y hicieron muy bien; pero antes que ellos hubo esencialmente *patricios* por solo el arreglo de la naturaleza, pues que eligieron desde luego entre ellos *su senado y su areopágo.*

15. *¡Entre los antiguos, los viejos se llamaban patricios, y de aquí viene el nombre de senado, de seniores, y de senadores!* — ¿Cómo se pueden hacer semejantes aserciones? ¡Qué, entre los antiguos, el jóven era plebeyo, y el viejo patricio! — Es verdad que *en Esparta* era preciso tener sesenta años para ser *Geronte*, pero no era preciso tenerlos para ser padre. Convengo tambien que en Roma se necesitaba tener treinta años para ser admitido en el *senado*; pero á esta edad ninguno es viejo, y se podia antes de élla ser patricio, pues que, por confesion de nuestros convencionales, se podia ser desde el instante del nacimiento. Luego no es esto lo que entendieron los antiguos por la palabra *senior*. En todo país *los padres* fueron desde el origen mas ancianos que sus hijos; y de aquí ha venido el comparativo *seniores*, pero no por eso puede decirse que todos los padres, todos los sacerdotes, y todos *los senadores* fuesen *viejos*. Traducir esta palabra *senior* por *viejo*, es pues embrollar todas las nociones, ir contra todos los hechos, y contradecirse evidentemente. Es un sofisma despreciable. Entre

los pueblos antiguos en general, aún entre los Hebréos, los Griegos, y los Romanos, todos los que descendian de los primeros gefes, qualquiera que fuese su edad, se llamaban *principes y seniores*, no porque fuesen *viejos*, sino porque eran de antigua familia: *vade ad principes et seniores Israël*. El mismo nombre tenian quando llenaban las funciones de padres del pueblo en lo espiritual, ó en lo civil. Lo mismo sucede en nuestros días entre los salvages, y entre los pueblos civilizados, pues todos los que son de alta extraccion se llaman *ancianos, seniores, ó señores*, desde el instante de su nacimiento. Esta nocion merece una particular atencion de parte de los que pueden haber caído en el mismo error.

16. *¡Entre los Chinos no es hereditaria la nobleza!*— Es decir, que entre los Chinos la ley civil no reconoce la herencia de la nobleza sino en la familia del *Emperador y de Confucio*, y que ademas se excluye á todos los nobles, que no son *letrados*, de los empleos públicos; pero esta exclusion civil de los empleos no impide el que se hagan nobles. En la Rusia, por relacion de nuestros Encyclopedistas, hicieron aún mas *el Czar Theodoro, y Pedro el grande*, pues mandaron un día que se les presentasen todos los títulos de nobleza para quemarlos. ¿Y qué resultó de todos estos procedimientos inciviles? Que *en Rusia*, como en todas partes hubo siempre *nobles*. El decretar que en lo sucesivo no habrá nobleza en un país, como se ha hecho en el delirio de nuestras revoluciones, es lo mismo que el decretar que en lo sucesivo no habrá *padres*,

*madres, ni familias patricias* que desciendan de los primeros gefes; pero la naturaleza se burla de todos estos decretos. Quando las familias patricias dexasen de tener títulos y papeles, ó fuesen enteramente excluidas de los empleos civiles, no por eso dexaría de correr por sus venas *la sangre* de los primeros gefes, ni se distinguirían menos *por su paternidad* de las familias plebeyas. Aunque lleguen á desconocerse las distinciones naturales, no por eso se extinguen.

17. Que añadan á todo esto quanto quieran imaginar los facciosos que se empeñan en destruir la nobleza: y que publiquen en todo el universo por sus escritos incendiarios, "que estas distinciones pueriles de nobleza y de plebe; » de hombres de nacimiento, y de hombres de la nada, se » halla solo en el language de los pueblos nuevos, y aún » barbaros, que habiendo olvidado *el origen comun*, in- » sultan, sin pensar en ello, á la especie humana; que » los pueblos que tienen un gobierno antiguo, saben que » los hombres nacen todos hermanos, y que originaria- » mente la naturaleza los hizo á todos iguales &c." Pues les responderémos, que efectivamente, *los pueblos nuevos* no saben aún que *las naciones existieron antes que los reyes, y los hijos antes que los padres*; que este language inconcebible con que se quiere trastornar el mundo, estaba, por desgracia, reservado para el siglo de confusion en que vivimos; y que precisamente, porque no llegó á olvidarse *el origen comun*, sabian nuestros padres perfectamente que los hombres no nacen iguales, y que hubo

*nobles y soberanos* mucho tiempo antes que hubiese habido pueblos.

18. De este modo, *querido Emilio*, se han formado los pueblos, segun la razon, la historia, y todos los monumentos. Antes que pareciese el hombre en la tierra todo estaba arreglado, y el sol y los astros rodaban magistuosamente en la bóveda celeste. Antes de multiplicarse los pueblos, estaba constituido el gobierno; y cada nacion tenia ya sobre su cabeza, su sol, y sus astros brillantes, investidos del poder necesario para dirigirla y conducirla. Aunque corramos toda la antigüedad, y viajemos por todos los países, hallarémos siempre que á la cabeza de los pueblos antiguos y modernos, sin convenciones y sin asambleas, por sola la institucion del autor de la naturaleza, *Dei ordinatione*, hubo un padre universal que pareció el primero, y que fué el primer noble: que sus hijos nacieron inmediatamente despues de él, y se hicieron gefes de las grandes tribus, *patres majorum gentium*: que los gefes de las menores familias parecieron despues, *patres minorum gentium*: y que en seguida vinieron las últimas familias, ó las familias plebeyas. De aquí es que hubo desde el origen, á la cabeza de cada ciudad naciente, primero un soberano, y despues príncipes, duques, seniores, ó señores, y todas las familias patricias que descendieron esencialmente de ellos: Y de aquí esta filiacion soberbia, esta cadena admirable de autoridades, y esta alta y baxa nobleza, que hallán-

dose antepuesta por la naturaleza á la cabeza de las familias subalternas, transmitió á sus hijos esta distincion inamisible *de paternidad* de que se hallaba investido por el primado de su nacimiento. Si desde el estado primitivo se distinguieron los nobles del comun *por su paternidad*, no se distinguieron menos por su fortuna, y por sus empleos. He aquí de lo que nos ocuparemos en la conversacion próxima.

19. *Reflexiones de Emilio.* Reflexionándolo bien, *querido Alfonso*, veo claramente que estas dos palabras *senex*, y *senior*, no son enteramente sinónimas. La primera significa *viejo*, y la segunda *mas antiguo*. Puede uno ser mas antiguo que otro desde la edad de diez años, y de una familia mas antigua desde que nace. Por eso desde el origen fueron los padres mas antiguos que sus hijos, los primogénitos mas que los hijos segundos, y los patricios mas que los plebeyos. Quando embió Dios á *Moyeses* á su pueblo: como lo observa oportunamente *Beaumêne*, no le dijo, junta los viejos, sino, junta *los principes*, y *los señores*: *congrega principes et seniores*.

Es evidente que entre los antiguos, como entre nosotros, no eran viejos todos los sacerdotes, todos los jueces, todos los senadores, y todos los patricios. Si se les llamaba *señores* ó *seniores*, no era en razon de su edad, sino *en razon de la antigüedad de su familia*, ó *de la paternidad* de que se hallaban investidos. Generalmente hablando, la palabra *senior* de que hemos hecho la de *señor*, significa *un padre del pueblo*, tanto en lo civil, co-

mo en lo espiritual, porque *la paternidad espiritual, ó civil* de que están investidos existía antes que los pueblos. — ¿Por que quando se descubrió á *México y el Perú*, habia ya allí *una nobleza*? ¿De dónde habia venido? Vé aquí lo que no concebía yo quando leía la historia, y lo que concibo ahora perfectamente. Porque estos pueblos tubieron *padres*. ¿Por que en todas partes, aún entre los salvages, hubo *nobles, gefes, caciques, y ancianos*? Por la misma razon. ¿Por que la mayor parte *de estos ancianos* eran jóvenes? Porque esta palabra *senior* no quiere decir *viejo*, sino *padre del pueblo ó patrio*. ¿Por qué pues, nuestros convencionales han traducido la palabra *senior por viejo*? Para embrollarlo y destruirlo todo. Para hacer creer que en las convenciones se daba la nobleza á *hombres de edad y consumados, y no á la antigüedad del nacimiento. Las convenciones. Ve aquí el objeto de nuestra perfida filosofia. Te deseo salud &c.*

## QUINTA CONVERSACION.

### ESTADO PRIMITIVO DE LA NOBLEZA.

1.° Aunque la nobleza haya sido criada por la naturaleza para mandar, continuó al día siguiente *Beaumêne*, no debes creer, querido *Emilio*, que pueda tener jamas por sí sola la menor parte en el gobierno civil. En virtud de la *alta paternidad* que ha sido transmitida á los señores por sus padres, puede cada uno ser muy bien dueño de sus tierras. Puede tener en su casa un grande estado; parecer, y ser en efecto, con relacion á sus vasallos, un alto y poderoso señor. Pero quando se trata del gobierno universal de la ciudad, el soberano solo es el dueño por derecho del fundador; y si él no llama á los señores, no pueden éstos pretender la menor intervencion.

2. ¿Se trata del poder legislativo? Por derecho del fundador pertenece solo á el soberano simple ó compuesto, que se halla constitucionalmente investido de sus derechos. Desde el estado de familia fué el fundador el que hizo las primeras particiones, y de consiguiente las primeras leyes. De su voluntad suprema emanaron todas las primeras propiedades. Pero quando los soberanos subsiguientes quisieron dar nuevos edictos, no les fué permitido hacerlo contra las decisiones supremas del fun-

dador. Si lo intentaban alguna vez, tenían *los señores* naturalmente el derecho de representar. "El registro de las leyes que se hacia en el parlamento hace cinco siglos, y anteriormente en el consejo de los prelados y altos varones, se hizo desde el origen con la subscripcion de los principales personages. Esta comunicacion estuvo siempre en uso, dice *M. Deblaire*, para ver si el nuevo edicto era contrario á las leyes fundamentales, á las capitulaciones, y á las costumbres de las provincias." (*Vid. la Francia durante 14. siglos.*)

3. *¿Se trataba del derecho de exigir impuestos?* Desde el estado de familia era el padre solo el que ponía en contribucion á sus hijos, y el que percibia y administraba *los fondos comunes*; y no cesaron las necesidades comunes, aún quando llegaron á hacerse las particiones. Al contrario, los caminos, las fortificaciones, y otros gastos públicos las aumentaron mucho. Ademas de los dominios que el soberano tenia por su casa, debió tener necesariamente desde el origen *peages* y contribuciones. El mismo *M. Deblaire* nos instruye de ello en la obra citada. "Desde el origen, dice este hombre ilustrado, hubo *un censo real* cargado sobre las propiedades territoriales, y sobre las personas, *census regalis*. Hubo derechos de aduana, y de *peage*; servicio militar personal &c. En los casos extraordinarios hubo los empréstitos de oro, plata, ganados, entregas de generos, de fornituras de caballos, la guarda de las ciudades, la reparacion de murallas &c." Tenia el fundador in-

dudablemente dominios por su casa antes de hacer las particiones, y *Hugo Capet* tubo grandes propiedades antes de subir al trono. La razon nos lo persuadiría así, aún quando no nos lo atestase la historia. Pero quando se trató de hacer gastos públicos, se hicieron necesarios *los impuestos públicos*. ¿Y quién exigió estos impuestos? El fundador. ¿De quién los exigió? De los que habian sido establecidos primero. De aquí *la necesidad de juntar los señores* desde el origen de las sociedades.

4. ¿*Se trataba del derecho de hacer la guerra?* Pertenece á el soberano por derecho del fundador. Desde el estado de familia, si los fondos comunes eran atacados, marchaba á su defensa *el padre* á la cabeza de sus hijos. Luego que se hicieron las particiones, los hijos establecidos tubieron mas interés que nunca de reunirse á el soberano para la defensa comun de la patria. Por esta razon les dió el derecho de llevar la espada. Pero en los principios, quando el soberano tenia necesidad de hombres, no podia dirigirse sino á los señores, pues que ellos solos eran los establecidos. De aquí *el campo de marte*, y otras asambleas de los grandes en las que se deliberaba sobre las necesidades de la guerra, y el número de hombres que era preciso dar.

5. ¿*Se trataba del poder judiciario?* Es evidente que desde el estado de familia era el padre el que juzgaba á los hijos, y el que les administraba justicia. Pero hechas las particiones, y habiéndose aumentado prodigiosamente las diferencias, tubo el soberano necesidad de

*coadjutores*. ¿Y dónde podían tomarse en el origen, sino entre los que estaban ya establecidos, y de consiguiente en el cuerpo de los señores?

6. De aquí el origen antiguo *de la corte de los pares*, que comenzó necesariamente en cada país por los hijos del fundador. *Estos hijos* vinieron á ser todos *duques* por el orden de la generacion, pues que fué cada uno gefe de su ramo y de su tribu, *duces*; todos *pares*, ó iguales en autoridad, pues que eran todos *hermanos*, y los hermanos no tienen sobre sí sino *la autoridad paterna: pares*, divididos todos por mitad en eclesiásticos y legos, pues que nuestros padres reunian en sí desde el origen las dos autoridades, como hemos dicho hablando *del sacerdocio*. Los miembros del ramo constituido tenian alguna cosa mas, y se les llamó *príncipes* porque eran de sangre real, *príncipes*. Pero si *los gefes* de cada tribu, por su qualidad de *hermanos*, eran naturalmente iguales baxo el padre primitivo, no lo fueron menos sus herederos en el concepto de descendientes de estos hermanos, baxo los soberanos subsiguientes, *duces et pares*.

7. Es pues indudable, á pesar de las tinieblas en que nos han sepultado nuestros falsos sistemas, que en cada país, desde el origen, mas de 500 años antes de la posibilidad de las convenciones, y por el arreglo solo del autor de la naturaleza, *Dei ordinatione*, *los duques y los pares*, fueron esencialmente, baxo del soberano, *los primeros nobles*, *los primeros grandes*, *los primeros pontifices*, *los primeros militares*, *los primeros jueces*, y *los*

*primeros senadores*; que esta augusta asamblea fué naturalmente en todas partes *la primera corte, el primer consejo* de los soberanos, *el primer campo de Marte, y el primer parlamento* en donde se trataron todos los grandes negocios de estado. Asi lo atestan todas las historias, y lo vemos aún entre los salvages en sus asambleas de los ancianos. *El primado de nacimiento*, que lleva consigo el primado de existencia y de paternidad, lleva igualmente consigo *el primado de las funciones*. Es incontestable que en el origen se vieron obligados los soberanos á tomar en el cuerpo de la nobleza *los primeros funcionarios públicos*.

8. ¿Se trataba de buscar luces, ó de ver si las leyes nuevas herían en algo á las leyes fundamentales que hacen la estabilidad del orden social, esto es *las leyes de Dios, y de los fundadores*? Elegía el soberano *sus consejeros* entre los grandes, tanto eclesiásticos, como legos. ¿Se trataba de marchar á la guerra? Volaba el soberano á los combates rodeado de su nobleza. ¿Se trataba de pronunciar sobre diferencias promovidas entre los señores? Citaba el soberano á el señor culpable para la córte de los pares: y si era grave el delito le condenaba á muerte presidiendo esta córte augusta. ¿Se trataba de revisar los juicios de los tribunales de las ciudades? El soberano enviaba á correr las provincias á *los grandes*, tanto eclesiásticos, como legos. *Missi Dominici*. Los militares, despues de haber rechazado á los enemigos exteriores, marchaban contra los interiores, llevando en una mano la espada *de Belona*, y en la otra la *de Themis*,

pareciendo á la vez guerreros y magistrados.

Pero habiéndose hecho numerosa la población, y ocupados los señores del oficio de la guerra, se vieron obligados á hacerse representar en el cargo de jueces, por *Tenientes* á quienes cedieron insensiblemente estas últimas funciones. Creciendo al fin los negocios mas y mas, fué preciso constituir en cada provincia *magistrados superiores* que velasen sobre estos tenientes, y se hicieron estables y fixas las cortes de apelacion que eran antes ambulantes. Por eso *la nobleza*, que en el origen habia exercido todas las grandes funciones *del sacerdotio, de la milicia, y de la magistratura*, al paso que se aumentó la población, se dividió insensiblemente en los tres cuerpos *del alto clero, de la milicia, y de la magistratura*; los tres sacados del cuerpo de los padres; los tres llenando las mas nobles funciones del estado *baxo la inspeccion del padre universal*; y los tres perfectamente distintos por la naturaleza de sus poderes; pero indispensables todos para el gobierno de los pueblos.

10. Es pues incontestable, que en el origen, no solo eligió Dios sus pontífices en las familias patricias, sino que el soberano de cada ciudad naciente se vió obligado á elegir en ellas sus ministros, sus generales, y sus magistrados. Para dividir sus augustos trabajos fué preciso que se acompañase de hombres ya establecidos, contemporáneos del fundador, que conociesen las primeras particiones; investidos por sí mismos de *una grande autoridad*; versados ya en la gran funcion de gobernar los

hombres; interesados en unirse á él; y por último, de hombres dispuestos á arrostrar todos los peligros, y á verter con él hasta la última gota de su sangre por defender la patria. ¿Pero dónde podían hallarse hombres que reuniesen todas estas qualidades, sino en los *padres del pueblo*, y entre las gentes *del primer nacimiento*? Es evidente que éstos eran *sus asesores*, y *sus coadjutores natos* por solo el simple buen sentido. La historia entera lo apoya en la formación de los pueblos.

11. Aquellos á quienes confiaba el soberano la guarda importante de la marcha de las tropas, ó la custodia de las ciudades fronterizas, se llamaban *marqueses*, *marchiones*. Los que le acompañaban á la guerra, ó los que constituía para gobernar en su nombre en las ciudades, los llamaba sus *condes*, ó sus compañeros de armas, *comites*. Los que encargaba de la presidencia de su propia casa, se llamaban *condes del palacio*, *comites palatini*. Los que se sentaban con él, y le asistían en sus consejos, tenían el nombre de *consejeros aulicos*; *consiliarii aulici*. En la Germania, dice *el Abate Ducey*, los gefes principales se llamaban *duques*, *conductores*, *commandantes*, *graphiones*, y los que les acompañaban se llamaban *condes*, *comites* &c. Todos eran nobles, patricios, y señores; pero el soberano les daba diferentes nombres, segun su rango, el grado de su nacimiento, y sus diversos empleos.

12. Lo cierto es, que para que un estado se halle bien constituido, se necesita absolutamente *un sacerdocio*

que gobierne en nombre del Todo-Poderoso; y *una nobleza* que dirija en lo civil baxo la inspeccion de los soberanos. Este órden es de institucion de la naturaleza. Sé muy bien que los facciosos, á fuerza de sofismas, han llegado alguna vez á suplantar los nobles de nacimiento. ¿Pero qué ha resultado en todos los tiempos de estas criminales intrusiones? Que ha habido una nobleza falsa en lugar de la verdadera: que en la plaza *de los padres de la patria*, nacidos para mandar, han tenido los pueblos unos verdaderos tiranos que les han agoviado: y por último, que miserables advenidizos, que se destruyen alternativamente, han representado sucesivamente el papel *de nobles* sin tener su tono, sus modales, su educacion, y sus sentimientos. Miéntras que dure esta cruel tragedia, podrán estar separados los padres del pueblo: ¿pero serán destruidos? Es imposible; porque volverán á parecer quando haya pasado el delirio, y se quiera buscar á la naturaleza.

13. No solo exerció *la nobleza* en el origen *los grandes empleos*, sino que fué tambien la primera que tubo *grandes posesiones*. Supuesto que los padres existieron los primeros en todas partes, no puede dudarse que por el órden solo de la naturaleza fueron tambien *los primeros propietarios*. El primer ocupante de un país qualquiera, tubo, antes que viniesen al mundo sus últimos descendientes, casas, tiendas, ganados, tierras cultivadas, y ricas posesiones, que dexó, al morir á sus primeros hijos, los que las transmitieron despues

á las primeras familias. De modo, que si yo soy de la familia patricia de mi ciudad, me hallaré investido por este hecho, no solo de la alta paternidad, sino de la fortuna de mis mayores, y en estado, por mi qualidad de senior, de disponer de grandes bienes, antes que las últimas familias se hallen en estado de adquirirlos. El orden del nacimiento que establece la diferencia entre los empleos, la establece igualmente entre las fortunas: y el primer gefe de cada pais, que fué naturalmente el señor de las personas, debió ser manifiestamente el señor primitivo de las cosas.

14. ¿Qué hizo *Adam*, segun la historia, luego que puso á sus primeros hijos en estado de trabajar? Destinó á *Cain* á el arado, y á *Abél* á guardar los ganados. Ocupado él de la vigilancia universal, al paso que se aumentaba su ciudad, empezaba á recoger los fondos comunes, á vivir noblemente, y á ejercer su gran paternidad. Hallándose desde luego libre de las funciones subalternas por la multiplicacion de sus descendientes, el gobierno de los hombres vino á ser su ocupacion y su oficio, atendida su qualidad de gefe. Lo que nos insinúa la historia sobre el estado de *Adam*, nos lo dice claramente quando habla de los patriarcas subsiguientes. Miétras que los criados de *Abraham* apacentaban los ganados en el campo, este venerable patriarca, sentado á la puerta de su tienda, daba festines esplendidos á los viajeros, y si lo exigía la necesidad marchaba á la cabeza de sus gentes contra los reyes, y los soberanos. ¿Y

es ésta la vida de un mercenario, ó de un hombre del comun?

15. Quando *Rebecca* llegó de *Mesopotámia* conducida por el fiel *Eliezer*, nos dice la historia, que *Isaac* se hallaba tomando el fresco en el campo; que mientras sus criados guardaban los rebaños, *Esau* iba á la caza; que *Jacob* con *Rebecca* buscaban cuidadosamente las cosas mas exquisitas que poder presentar á su padre. Que en tiempo de *Jacob*, mientras que sus hijos cuidaban de los pastores en los valles, este célebre patriarca, quieto en su casa, se ocupaba de la vigilancia general; y que quando sobrevenia un hambre, y era preciso ir á comprar trigo á *Egipto*, él era el que lo pagaba todo, el que lo recogia todo, y á quien todos daban cuenta. ¿Si esto no era *era vivir noblemente*, que mas era necesario?

16. Lo que nos dice la historia de *Jacob*, nos lo dice de *Noé*, de *Job*, y de todos los patriarcas primitivos. Donde quiera que ellos estaban, tenían un grande estado, *vivian noblemente*, y eran prodigiosamente ricos. En todas partes se les miraba como principes y señores poderosos: *Tu es princeps Dei apud nos*, decia á *Abraham* el pueblo de *Heth*. Los reyes, dice *M. Fleury*, buscaban su alianza, porque tenían báxo de sí una casa numerosa, y exercian sobre esta ciudad naciente *una grande autoridad* y grandes poderes. Dexando á sus inferiores el cuidado de regir los rebaños, se reservaban por derecho *la noble funcion* de gobernar los hombres. Sin embargo, quando estos grandes patriarcas, que salieron

de la Mesopotamia, empezaron á formar una casa, habia ya reyes y soberanos por donde quiera que pasaban: y si los primeros, que no hacian mas que empezar, tenían ya un grande estado de casa ¿quál no sería el de los reyes, de los duques, y de los grandes gefes, que tuvieron báxo de sí ciudades numerosas? Éste fué, segun la historia, el estado de la nobleza en tiempo de los patriarcas, y de los gefes primitivos. Veamos ahora qual fué en tiempo de sus sucesores.

17. Quando moria el primer patriarca, sucedia el hijo primogénito en la casa paterna, y se hacia inmediatamente un alto y poderoso señor, como que era, por derecho del padre, el gefe, el legislador, y el soberano de todas las familias subalternas. De aquí provino el derecho de primogenitura tan considerado en estos primeros tiempos. Como los desmontes exigian entonces anticipaciones enormes, se vió el padre obligado muchas veces á dexar á su sucesor el cuidado de establecer á los hijos segundos. Quando se determinaban éstos á hacer una vida errante, les daba el primogénito, arreglado á las intenciones del padre, hombres, y ganados para ir á fundar ciudades en otra parte. Tenemos exemplos de esto en Caín, en Abraham, y en general en todos los gefes de colonias. Quando no se decidian á dexar la tierra de sus padres, el primogénito les señalaba vastos dominios á su eleccion en el mejor terreno del país, dándoles hombres para mejorar esta nueva habitacion; y aunque subordinados á su hermano primogénito, lle-

gaban á ser *altos y poderosos señores*.

18. ¿Y de dónde se tomaban estos hombres que se daban á los hijos segundos? De las últimas familias de la ciudad, que, no teniendo medios de establecerse, se creían muy felices en hallar *trabajo* en la habitacion de los primeros, gefes. Si moria el señor subalterno, dexaba igualmente su casa á el primogénito, que la repartia despues entre sus hermanos segundos, arreglándose á las leyes del gefe universal. Lo que se hacia en la primera habitacion se repetia en las demas, y lo que hemos dicho del primer señor debe entenderse de los demas señores del país. Todos desde el origen *vivian noblemente*, y todos tenian un grande estado, que se aumentó sucesivamente por los desmontes. Y miéntras que las familias subalternas, ocupadas de la cultura y del cuidado de los ganados, se entregaban á los trabajos de manos, el gefe de cada habitacion, libre y señor de todo, exercia por derecho *la noble funcion* de gobernar los hombres.

19. Era raro entonces que las hijas fuesen admitidas á la particion; ni tenian necesidad de ello, pues, como refiere *M. de Montesquieu*, en estos primeros tiempos se acostumbraba á comprar la que se buscaba para esposa. Nadie ignora que entre *los Francos, los Germanos, los Borgoñones*, y otros muchos pueblos nacientes, eran excluidas las mugeres *de la tierra sálica*, esto es, como dice *Gregorio Eccard*, de la tierra en donde habia una habitacion. Y no es de admirar, pues estas ha-

bitaciones estaban llenas de siervos que debian ser conducidos á la guerra, y no siendo esta especie de gobierno propio de las mugeres, era muy sábio reservar las habitaciones exclusivamente para los hijos varones. *In mulierem nulla pars hæreditatis transit. Justum hoc aliquo modo erat. Qui enim ædes paternas reciperent, debebant etiam habere undè eas sustentarent. Servitiorum etiam militarium onus non filiabus sed filiis incumbabant.* (Gregorio Eccard sobre la ley sálica, pág. 107.) De ahí es que toda tierra en la que habia un caserío, se llamaba *la tierra sálica, la tierra de la casa del hombre libre, ó del hombre noble: Vendelico* en su glosario define la tierra sálica, *la tierra que posee el hombre noble, ó el hombre libre*, porque en el origen, solo el gefe de cada habitacion y sus hijos eran libres. Consúltese sobre estas nociones á *Lindembrog, á Tácito, á Hincmaro*, y á todos los autores que han escrito sobre estos tiempos antiguos, y se les hallará á todos perfectamente conformes.

20. Cada caserío, segun *Ducange*, contenia doce medidas. El que poseía tres caseríos debia ir en persona á la guerra, y á sus propias expensas. El que tenia solo dos, se unia á el que no tenia mas que uno. El que tenia uno, no hacia mas servicio que el que le correspondía por esta parte, y así en proporcion hacian su servicio los demas poseedores. Estas tierras, ó feudos nobles, que eran de mayor extension en el origen y antes de las subdivisiones, tomaron el titulo de *ducádos, marquesádos, condádos, ó varonías*, segun la dignidad de

los señores que las ocupaban.

21. Quando se dividieron las dos autoridades, los hijos nobles destinados á *el sacerdocio* que tenían luces y talentos, llegaban muchas veces á ser *Obispos*. Y como necesitaban de rentas considerables para formar subditos, y proveer á los gastos inmensos del gobierno espiritual, *el padre* les daba igualmente en la particion, tierras, habitaciones, y hombres para trabajar. Vé aquí porque se halla algunas veces que en estos primeros tiempos eran obligados *los obispos* á salir á la guerra al frente de sus vasallos como los demas señores, porque tenían tierras y habitaciones como ellos. Quando *Cárlos Martél* dió estos bienes eclesiásticos á sus militares, baxo el título de *beneficios*, tubo necesidad de indemnizar á los obispos con diezmos, y despues con abadías, sin lo qual hubiera quedado imposibilitado el alto clero de poder llenar todas las funciones de su ministerio. (*Vid. Hericourt Fleury &c.*) Lo cierto es, que en el origen fueron los señores, tanto eclesiásticos, como legos, los que poseían las mayores rentas, y debian tenerlas naturalmente *por el primado de sus empleos*, y por la antigüedad de su nacimiento.

22. Que se nos manifieste ahora, querido *Emilio*, una sola de estas tierras, uno solo de estos grandes patrimonios que haya sido distribuido originariamente en las convenciones. En la formacion primitiva de los pueblos, como en la de los gobiernos, caminamos con las pruebas en la mano: y todos los hechos, todas las historias, y todos los monumentos del universo resultan en nues-

tro favor. Que los partidarios de las convenciones nos manifiesten un hecho solo en favor suyo. ¿Dónde están estas asambleas en que se hizo distribucion de todo á *los viejos, y á los hombres de grandes talentos?*... Que nuestros sofistas hayan imaginado esta fábula para despojar á los grandes propietarios, es sin duda una extravagéma bien mañosa; pero no puede concebirse como los nobles, y los grandes adoptaron este absurdo; como le han creído; y por que fueron los primeros en acreditarle, despues de haber sido sus víctimas; sin que haya para ello, como dice *Bossuet*, ninguna prueba, ni ningun hecho en su favor; antes bien contra todas las pruebas, contra todos los hechos, y contra el testimonio del simple buen sentido.

23. Lo que es cierto, *Emilio*, que en el origen, como en nuestros días, todos los bienes de este mundo tubieron su principio *en el trabajo*, y no en las convenciones; que nuestros padres, habiéndolos poseído *en toda propiedad*, en virtud de su trabajo, los transmitieron al morir *en toda propiedad* á sus sucesores, ó á sus compradores, que los poseén hoy *en toda propiedad* por el derecho de sus padres; y que mas de 500. años antes de la posibilidad de las convenciones, tenian los primeros gefes, y los primeros señores de cada país, *tierras, dominios, y grandes posesiones*, de que eran dueños y dispensadores en virtud del primado de su nacimiento. "La » filosofía, dice *M. de Bonnard* vino con sus proyectos, la » filantropia con sus cálculos, la vanidad con sus ador-

» nos de beneficencia, y el bello espíritu con sus frases,  
» y se ha gritado contra la desigualdad, *contra el dere-*  
» *cho de primogenitura*, y contra las substituciones, tras-  
» tornando así la naturaleza, porque con arreglo á ella  
» todo es desigual." Se pregunta con admiracion ¿por qué  
en el origen no parecieron en las asambleas primitivas  
sino *obispos y señores?*..... Porque por el órden de la na-  
turaleza, ellos solos *vivian noblemente*, ellos solos tenian  
*grandes propiedades*, y se hallaban en estado de pro-  
veer á el soberano, de hombres, y caudales.

24. Este es realmente, no sólo el origen de la nobleza,  
sino el de las tierras, de los feudos, los señoríos, los domi-  
nios, y las grandes posesiones. Todo viene de la palabra  
*senior*, señor. Las casas antiguas, no solamente poblaron  
el país que habitamos, sino que le han desmontado, y  
cultivado. No solo las debemos la existencia, sino nuestras  
casas, nuestras ciudades, nuestros establecimientos, y nues-  
tra patria. No solo han sido nobles *por su gran pater-*  
*nidad*, sino *por sus grandes dominios*. Ni han sido solo  
el principio de todos los hombres, sino el de todos los  
bienes. ¿Y un siglo que ha sepultado en el olvido estas  
grandes verdades, podrá llamarse *el siglo de las luces?*

25. Si soy noble, debo saber que puede *el soberano*,  
baxo todas las formas posibles de gobierno, mandarme  
á cuidar mis tierras, y no darme parte alguna en su  
gobierno civil. Investido *de la autoridad suprema* del  
fundador, es señor absoluto de su voluntad y de sus  
arreglos en la eleccion de las personas. Pero si es señor

de sus arreglos, debe saber que no lo es de los de sus predecesores: que si desde el origen he recibido yo, por derecho de mis mayores, dominios de mano de aquel mismo que le dió los suyos; que si he establecido en mis tierras vasallos con la carga de omenages y tributos anuales; ó si he fundado en ellas Iglesias, ó establecimientos piadosos á mis propias expensas, debe saber que, ni puede despojarme de mi propiedad, ni alterar mis disposiciones, sin dexar de obrar contra sí mismo.

26. Debe saber tambien que, sino es árbitro de los arreglos de sus predecesores, lo es mucho menos de los de la naturaleza; y que si por la disposicion sola de las generaciones tubo la nacion esencialmente *un padre universal* superior á los nobles, tubo inmediatamente, despues de él, *padres primitivos*, de los que han descendido *los patricios*, nacidos para mandar y para ser preferidos en los grandes empleos, quando no hay graves razones para excluirlos. *En Roma, en Athenas*, y en general en todos los pueblos sensatos, reservó desde luego la *constitucion para los patricios* las primeras dignidades: y á *los patricios mas distinguidos* las adjudicó casi siempre el pueblo quando se le dió la eleccion. Por corrompida que llegue á estar la opinion, no puede dexar de conocerse, que el autor de la naturaleza ha fixado *en la distincion del nacimiento* una impresion invencible de respeto y de subordinacion que no puede borrarse jamas. Y si los individuos de la nobleza no deben obtener los primeros empleos sino en quanto hacen de su parte para mere-

cerlos por sus servicios y sus virtudes, debe tambien el soberano, regularmente hablando, elegir *entre su primera nobleza* los que hayan de gobernar en gefe, tanto en lo espiritual, como en lo civil, porque *los nobles solos* pueden dar á conocer en los primeros rangos este carácter de grandor, de elevacion, y de dignidad, que es inseparable de *los hombres de nacimiento*.

27. Tal fué, querido *Emilio*, el estado primitivo de *los padres de los pueblos*, y tales fueron sus sentimientos miéntras que no perdieron de vista el origen de su distincion; pero *el sistema convencional*, despues de haber envilecido á el clero, debia extinguir hasta el sentimiento de *la nobleza* en todos los corazones. Asi lo ha hecho, como verémos en la sesion próxima.

28. *Reflexiones de Emilio*. Querido *Alfonso*, ¿no parece que se asiste á la formacion primitiva de los pueblos quando se oye á *Beaumêne*? Las historias, los monumentos, los hechos, los autores, todo está en su favor. ¿Qué se cita en favor de las convenciones? Nada absolutamente. Hombres, ganados, desmontes, trabajos, tierras, propiedades, todo viene originariamente del fundador de cada país, y este es el principio de todo. *Los patricios*, segun él, habiendo trabajado los primeros, tubieron tambien *los primeros dominios*, y las primeras habitaciones, que dexaron al morir á sus primogénitos, los que establecieron despues á sus hermanos segundos sobre nuevos terrenos. Vé aquí porque no se hallan en los primeros tiempos sino señores eclesiásticos, y legos.

que asistiesen á las asambleas generales, como que eran ellos solos los que podian contribuir con hombres y caudales.

Este fué evidentemente el origen *de las tierras, de los feudos, y de los grandes dominios* que poseian nuestros padres en virtud de sus trabajos, mas de 500 años antes de la posibilidad de las convenciones. Si las propiedades de nuestros padres existieron antes de las convenciones, deben ser evidentemente cuentos absurdos *las distribuciones convencionales*. ¿Y cómo lo hemos creído, y lo creemos aún? Espero la respuesta de tu sociedad.  
*Á Dios mi querido Alfonso &c.*

## SEXTA CONVERSACION.

### DECADENCIA DE LA NOBLEZA.

I.º **D**espues de haber restablecido los verdaderos principios de la nobleza, es del mayor interés, *querido Emilio*, el recorrer, aunque sea de paso, las causas de su decadencia, que hallaremos en los mismos principios falsos que han perdido todos los estados. Quando se me dice que *soy noble*; que por el orden solo de la naturaleza soy representante natural del gefe de mi casa; que su sangre corre por mis venas; que estoy obligado á hacerla renacer en mi persona; y que por la voluntad de mis abuelos se me han devuelto *en toda propiedad*, su nombre y sus dominios, que les pertenecian á ellos *en toda propiedad* por sus cuidados y trabajos; debo creer jus-

tamente, que desde el instante de mi nacimiento me hallo colocado en el rango *de los padres del pueblo* por el autor mismo de la naturaleza, *Dei ordinatione*, y que mi rango es inamisible. Debo igualmente creer, que desde el instante que parezco en el mundo, me manifiesta mi destino todo quanto me rodéa, y que las personas que me cuidan están encargadas de prepararme para él. La espada misma que llevo, me anuncia que he nacido para defender la patria.— Qualquiera que sea el partido que tome, tendré siempre un nombre que sostener. Si elijo la milicia deberé distinguirme por mis expediciones. Si sigo la carrera de la toga, deberé ser integro. Y aún quando no salga de mis propias tierras, deberé ser el protector de mis vasallos, porque si *soy su padre* por mi nacimiento, es preciso que lo sea tambien por mis sentimientos.

2. Si soy *noble* en virtud de mi nacimiento, no dependerá mi nobleza de las intrigas, de las facciones, y de las revoluciones, y estará al abrigo de todos los accidentes, de todos los revéses, y de todas las adversidades de la fortuna, porque mi título de *patricio* me seguirá á todas partes. Seré *noble* baxo de una choza, como sobre el trono; en la adversidad, como en los honores. Para probar mi nobleza no tengo necesidad de calcular mis rentas. Contaré el número de mis mayores hasta el gefe primitivo de quien desciendo; y toda mi gloria estará en el bien que pueda mi familia haber hecho á la patria *por su antigüedad*. Quanto mas me remonte en esta antigüedad de mis mayores, seré mas noble, y

quanto mas noble sea, estaré mas obligado á distinguir-me por la nobleza y la elevacion de mis sentimientos.

3. Si soy *noble* en virtud de mi nacimiento, pareceré en el mundo revestido de mi nobleza, como de un adorno brillante, que puede ser empañado con la menor mancha. Y quando se me dice que he nacido *padre de el pueblo*, debo creer que se me dice, que debo tener bondad, justicia, desinterés, valor, y grandor de alma, y que debo sostener en todo el curso de mi vida, por una conducta irreprehensible, la dignidad de este título glorioso. Este debe ser realmente el sentimiento de mi nobleza, miéntras que los principios sean puros. Y debemos convenir *Emilio*, que, generalmente hablando, este ha sido el sentimiento de la nobleza de los pueblos antiguos, y aún el de la nuestra en los primeros tiempos.

4. ¿Á quien pertenecen todos los héroes de la antigüedad, todos los grandes hombres de la Grecia, y todos estos célebres Romanos, que harán la admiracion de todos los siglos? *Á el orden de los patricios*. Sería preciso copiar toda la historia moderna, si quisiesemos citar aquí todos los grandes reyes, todos los grandes generales, y todos los hombres ilustres que ha producido la nobleza, ó todas las acciones brillantes que la han ilustrado en todos los tiempos. Aún en el siglo último, ¿quien ignora, entre los infinitos hechos que merecen ser distinguidos, el de los nobles Hungaros, quando á solicitud de Maria Teresa, exclamaron unánimemente tirando de su espada; *moriatur omnes pro rege nostro Maria Theresia!*

Perezcamòs todos por nuestra reyna María Teresa. No habia vida, dice *M. de Montesquieu*, sino en esta nobleza que se indignó, que lo olvidó todo por combatir, y que creyó que era gloria suya el perecer y perdonar. Hay un lote para cada profesion, añade el mismo autor (*lib. 13. cap. 20*). *La gloria y el honor* son el de esta nobleza, que ni vé ni conoce verdadero bien *sino en el honor y la gloria*. Miéntras que la nobleza estuvo persuadida que corria en sus venas la sangre *de los padres de la patria*, formaron su carácter distintivo el honor, el valor, y la dignidad. Lo mismo valia decir un hombre noble, que un hombre á quien es desconocida la baxéza y la infámia. En el templo, en los exércitos, y en los tribunales, *un noble* era tan superior á el vulgo por su conducta, quanto él mismo creía serlo por su nacimiento. Y vé aquí los grandes efectos que debian producir, y que produxeron realmente los principios miéntras que fueron puros.

5. Pero si en lugar de decirme que soy noble por extraccion, se me quiere afirmar: " que el nacimiento  
" no es un bien; que la nobleza es una distincion qui-  
" mérica; una qualidad moral que no dá superioridad  
" sobre los otros sino en quanto se la quiere atribuir;  
" y en fin, que esta dignidad, asi como todos mis títu-  
" los, mis dominios, y mis herencias, me han sido dadas  
" por convencion, y que puedo ser despojado de todo quan-  
" do no convenga. Si despues de haberlo oido repetir por  
" todas las bocas, lo veo impreso en todas las obras,

» y lo leo como un axioma indubitable, no solo en los  
» follétos de los novadores, sino en las obras estimadas,  
» en los tratados de los maestros mas célebres, y los  
» mas alabados del derecho público; Si por último hallo  
» que todo el mundo, *aún los mismos nobles*, están per-  
» suadidos intimamente de esta opinion”, debo creer desde  
entonces que no hay necesidad de decretar la extincion  
de la nobleza, pues que se halla ya destruida en los  
espíritus, con anticipacion á todos los decretos, por la  
fuerza sola de la opinion.

6. Pues que no soy *el padre del pueblo*, no estaré obligado á protegerle. Pues que nada tengo de mis mayores, su nombre, su gloria, y su dignidad, no podrán interesarme ya. Pues que no soy *noble* en virtud de mi nacimiento, no tendré nobleza personal que sostener por la elevacion de mis sentimientos. Por efecto solo de la opinion, me hallaré en el concepto del publico y en el mio, degradado, degenerado, y sepultado baxo del vulgo, pues que dependo de él. Desde que se considera que mi nobleza es una distincion *de convencion*, debo volver mis miras, si quiero sostenerme, ácia las distinciones *que se ha convenido* hacer valer. Y si tienen los votos del dia la fortuna, el vicio, la impiedad, el latrocinio, y la codicia, debo buscar medios de exceder á los demas en todo esto; debo aplicarme á seguir *en el aprecio de los hombres* toda la versatilidad del espíritu público; y debo estimar lo que él estima, y despreciar todo lo que él desprecia.

7. Vé aquí lo que debia resultar de los principios fal-

sos, y lo que se ha efectuado puntualmente á nuestra vista. Á medida que ha caído en descrédito la distincion del nacimiento, se ha hecho mas brillante *la de la fortuna*. Habiendo llegado la plata á tener el lugar de todas las cosas en el aprecio de los hombres, todas las pasiones se han inclinado ácia esta parte. Para procurársela se han baxado á todos los ardides del agiotage, y de la codicia. Solo se han estimado los talegos, las mugeres, y las alianzas de la plata. Y no ha quedado mas *que una nobleza mineral*, que ha adquirido en su disolucion toda la mezcla y toda la movilidad de las monedas.

8. Á medida que ha sido envilecida la religion, se ha honrado *la impiedad*. Para mantenerse sobre el comun de los hombres ha sido tambien preciso exceder á los demas en este nuevo género de distincion. Para hacerse una reputacion notable se ha hecho alarde publicamente del menosprecio de los debéres; se ha insultado á la piedad de nuestros mayores; se han criticado sus fundaciones; y han sido codiciadas las riquezas del clero.

9. Al paso que ha desaparecido el honor, ha ocupado su plaza *el falso honor*. La espada que fué dada para defender, ha servido para atacar, para vengar injurias personales, para degollar á sus conciudadanos, para oprimir á los pueblos, y para hacer temblar á los súbditos ó inferiores. Se ha prodigado el nombre de valor á el saquéo, y á el latrocinio.

10. Por último, á medida que *la virtud* ha sido despreciada, se ha dado honor á *la falsa sabiduría*, y ha sido preciso para distinguirse del comun, excederse en este nuevo género de gloria. Para obtener una plaza entre los bellos espíritus, se ha procurado ponerse en la lista de *los falsos sábios*, que es lo mismo que decir, que hemos procurado ponernos á la cabeza de todos los que corrian á el saquéo de nuestras posesiones; que les hemos admitido á el trato de mas confianza; que hemos adoptado sus sentimientos; y que hemos deborado sus escritos. Despues de haber amontonado sus obras en nuestras bibliotecas, las hemos puesto en manos de nuestras mugeres, de nuestros mayordomos, y de nuestros lacayos, que las han pasado á las de los vasallos. ¿Y que se lee en estas producciones?... Que *la nobleza es nada*, que *los sacerdotes son fanáticos*, y *los soberanos tiranos convencionales*, de los que podemos deshacernos quando no nos convengan mas. En consecuencia se ha decretado la expulsion de los sacerdotes, y la destruccion de los nobles. Los tronos, los altares, los palacios, y las chozas, todo, ha sido destruido. ¿Y por quien? *Por la opinion*: por esta opinion que se mira como nada, y que lo que hace todo en el universo.

11. El famoso *Leibnitz* decia ha mas de un siglo, "que las opiniones dañosas, insinuandose poco á poco en el espíritu de los hombres del gran mundo que rigen á los otros, y introduciendose con maña en los libros de moda, disponen todas las cosas á *la revolucion general* de que está amenazada la Europa.... Po-

»drán prevenirse los males si nos corregimos de esta enfermedad epidémica de espíritu, cuyos efectos empiezan á ser visibles: pero si vá en aumento, la providencia reformará á los hombres *por la revolucion* que debe nacer de esta epidémia." *Leibnitz nuevos ensayos sobre el espíritu humano*. Este grande genio que preveía tan de lejos la última revolucion, tenia vista algo mas penetrante que la de los que vén sus causas en los sucesos de 1789. Las percibia ya en las obras de *Bayle*, y en las producciones de nuestra falsa filosofía, que empezaba á pervertir *la opinion* de su tiempo.

12. ¿Y qué revolucion deberá resultar de estas producciones? Lá mas afrentosa que hubo jamas: una revolucion general que no perdonará á estado alguno. Si, como lo prevenia *Leibnitz*, llega á hacerse creer á el pueblo que todo ha sido arreglado *en las convenciones*, nada quedará exceptuado. *El sacerdocio, la nobleza, las autoridades, los soberanos, las leyes, las constituciones, las cámaras alta, y baxa, las posesiones, las donaciones, las dignidades, y las propiedades*, todo será de los facciosos, y podrán cada dia pedir la destruccion de los que poseen. Desde el momento que se persuada á el público, que los que gobiernan son solo *unos miserables encargados*, se tendrá por dada la señal revolucionaria, y desde este instante llevarán á mal los facciosos que sus encargados afecten tanto grandor, y estos, llenos de terror, creerán que es preciso condescender con la voluntad de sus señores. Para complacerles, desaparecerán pronto en

la nobleza, la espada, la compostura, la dignidad, y toda especie de representacion. *La opinion convencional*, fiera con sus sucesos, gritará que todo esto no es bastante, y que es preciso que desaparezca toda distincion. Á su voz la corte dexará la etiqueta; los príncipes se vestirán de paisanos; los soberanos andarán sin aparato; los señores se presentarán sin ostentacion; las mugeres sin acompañamiento; y la juventud sin decencia. Hombres y mugeres, nobles, y artesanos, todos serán iguales, y no tardará en haber competencias sobre quien es *menos noble*. Señores entonces de todo los facciosos, y proclamando que no hay otra distincion *que la de los talentos*, se harán adjudicar los tronos, las tierras, y las dignidades, despues de haber despojado á los antiguos poseedores.

13. Estoy muy lejos de querer confundir baxo del nombre genérico *de nobleza* á estas almas fuertes, que han sabido conservar en sus desgracias el sentimiento de su dignidad, con las que han caído en disolucion en medio del naufragio. Tampoco pretendo atribuir á este cuerpo augusto el principio de nuestras desgracias, ni la deprecacion de los demas estados. La causa primera de la terrible revolucion que sufrimos no ha estado en el sacerdocio, en la nobleza, en los soberanos, en las cortes, en los gabinetes, en los exércitos, ni aún en la corrupcion de los últimos tiempos. Es verdad que se cae en el abismo quando se dá el último paso, pero á este último paso precedieron otros muchos que nos conducian á el mismo fin, y la importancia estaba en no haber dado

los primeros pasos. Hay una cadena de causas que tiene su principio muy de lejos, y cuyo primer eslabon ha sido colocado mucho mas antes que lo que se piensa. Toda revolucion empieza en el lugar mismo en que principia á pervertirse *la opinion*, y ésta no puede variar completamente sino en el instante en que se restablecen perfectamente los principios. De aquí es que todos los órdenes deben trabajar por el restablecimiento *del espíritu público*.

14. Lo que pretendo es, que la causa de los males afrentosos que sufrimos, existia ya en los tiempos de *Leibnitz*; que no habiéndonos corregido *de esta enfermedad epidémica del espíritu*, debia producir los efectos que sentimos; y que si no se corrige se extenderá, como previó el mismo *Leibnitz*, en toda la Europa, y en el universo entero. En vano se intentará mitigar la causa, porque miéntras subsista debe producir infaliblemente sus efectos. Si no se la previene, arrastrará necesariamente *los tronos, los altares, el sacerdocio, y la nobleza; las autoridades, los exércitos, los gabinetes, los patricios, y los plebeyos; los palacios, y las chozas; los soberanos, y los pastores* en el abismo de las revoluciones; *y los facciosos solos* dominarán sobre las ruinas de todos los estados.

15. Se oye quejarse en nuestros dias de que *no hay ya nobleza*, y que los grandes han perdido *todo el sentimiento de su grandor*. ¿Pero cómo le han de conservar? Nuestros nobles no son hoy *aquellos augustos patricios* á quienes no se llamaba entre los Romanos á las asambleas públicas hasta que añadian á su nombre el de sus

abuelos. Los nobles actuales, en la opinion convencional, son *unos pobres criados, unos miserables encargados* á quienes puede el primer faccioso despojar de sus tierras, y de sus empleos, pronunciando sobre ellos estas formidables palabras; *Salid de aquí; ya no nos convenís.* Segun este terrible decreto, el que se resiste es degollado: el que pide gracia es arrastrado por el lodo: el que quiere conservar una parte de su fortuna debe renunciar toda moralidad, y pisar hasta los últimos sentimientos de honor: y el que quiere tener empleos, debe vender las plazas, las ciudadelas, y los exércitos; debe hacer traicion á sus soberanos, unirse á los facciosos, y asociarse á sus latrocinios. Digo aún mas, que se les asegura que están obligados á hacerlo así, por este principio absurdo, que los salteadores tienen en su favor la totalidad de los votos, siendo asi que ni aún tienen la milésima parte, y que *por el voto general* son el horror, y la exêcracion general de los pueblos.

## RESUMEN.

Por lo que á mi hace, querido *Emilio*, sostendré siempre que si *los reyes y la nobleza* han perdido *el sentimiento de su grandor*, es porque se les ha hecho perder *el de su origen*. Es absolutamente falso que *la nobleza* sea por su esencia una qualidad de convencion, pues que es una distincion real que viene del autor de la natura-

leza. *Dei ordinatione.*

Sostendré, porque lo he probado: 1.º Que los gefes primitivos de cada pueblo y de cada tribu fueron esencialmente *nobles* en virtud de su *alta paternidad*, y del primado de su nacimiento: *Dei ordinatione.*

2.º Que los que han descendido inmediatamente de estos gefes primitivos, son de una *sangre* y de una extraccion noble, y que la nobleza es esencialmente inadmisible en las primeras familias de cada tribu mientras que existen, por un efecto solo del arreglo del autor de la naturaleza: *Dei ordinatione.*

3.º Que el soberano legitimo de cada país, hallandose investido de la *autoridad universal* del fundador, y siendo el dispensador de los derechos de las familias extinguidas, tiene en sí mismo una *plenitud inmensa de nobleza*, que puede conferir á quien quiera, dando á los que ennoblece *derechos muy reales*, que vienen de Dios. *Dei ordinatione.*

4.º Que así como los gefes primitivos de cada país, poseyeron sus dominios *en toda propiedad* mas de 500 años antes de las convenciones, *en virtud de sus trabajos*, y de sus primeros empleos; del mismo modo los nobles que los poseén hoy por herencia, ó por adquisicion, los poseén *en toda propiedad* por derecho de sus padres; y que por eso *todas nuestras propiedades* vienen originariamente, no de las convenciones, sino de Dios mismo. *Dei ordinatione.*

5.º Que en todos los tiempos, en todos los países, y baxo todas las constituciones, ha habido y habrá *nobles*. Ri-

cos, ó pobres, perseguidos, ó triunfantes, conocidos, ó desconocidos, empleados, ó no empleados; es tan imposible que no haya en cada país *nobles y patricios*, hombres de la primera extraccion, y del primer nacimiento, aunque no haya uno solo en las funciones del gobierno, como es imposible que no haya habido desde el origen á la cabeza de cada pueblo *primeros nacidos, y primeros gefes*, primeros ramos, y primeros *seniores*, que fueron los primeros establecidos, y los que primero heredaron á el fundador; habiendo sido todo esto arreglado originariamente, no en las convenciones, sino por Dios mismo. *Dei ordinatione*. Mañana, añadió despidiéndose de mí, hablaremos de los principios relativos á este orden de los pueblos.

*Reflexiones de Emilio*. Pasando, querido Alfonso, del sistémo funebre de las convenciones á las operaciones luminósas de la naturaleza, parece que el universo sale nuevamente del caos. ¡Qué hermosura no se halla en esta formacion de los pueblos!... Desde que sube uno á la *fuenta de las autoridades*, y llega á tener en la mano la llave que abre los depósitos, vé baxar distintamente todos los rios, todos los arroyos, y hasta las mas pequeñas partes que se filtran. Descubre sucesivamente en cada nacion todas las divisiones, las subdivisiones, y las articulaciones del arbol social: *la cepa, el tronco, las ramas gruesas, y las mas pequeñas*. Asi como Dios por la *creacion* tiene la plenitud de la autoridad sobre todo el universo, del mismo modo el padre universal de cada

pueblo tiene, aunque en segundo órden, *por la generacion, la autoridad universal* sobre sus descendientes. Y asi como los que reciben inmediatamente de Dios la plenitud de la autoridad sobre las almas tienen alguna cosa de *sobrenatural y divina*, asi tambien los que en cada ciudad reciben inmediatamente del fundador una emanacion de la sangre paterna, son *mas nobles* que los últimos padres de familia. Es pues evidente, *querido Alfonso*, que en punto á nobleza, como en órden á *autoridades, nacimiento, y paternidades*, se habian perdido todas las verdades; gracias á nuestra miserable filosofia. *Salud y amistad &c.*

## SEPTIMA CONVERSACION.

## PRINCIPIOS

Ó

NOTAS EXPLICATIVAS.

## P. 1.º DE LA ETIQUETA.

Luego que llegó *Beauméne* el día siguiente me anunció en estos términos lo que le quedaba aún por desenvolver sobre el segundo orden. Te he dicho, *querido Emilio*, que uno de los medios de que se han servido los facciosos para envilecer á los grandes, era la caída de la *etiqueta*, y de la *representacion*. Comenzatémos por la primera.

“La *etiqueta*, dice *M. Duclós* historia moderna, es un ceremonial, escrito, ó tradicional, que regla los debéres exteriores de los rangos y de las dignidades.” Desde el origen estuvo la nobleza esencialmente subordinada à el fundador, y los órdenes lo estuvieron unos á otros por institucion de la naturaleza, pues que fué el grado sucesivo del nacimiento y de la *paternidad* lo que formó naturalmente la distincion de los rangos. El ceremonial que regla esta subordinacion es lo que se llama *etiqueta*; y esta *etiqueta* es lo que constituye la *Córté*, que dexará de existir si falta la *etiqueta*. Para que un soberano parezca exteriormente lo que es en efecto el *padre universal* de su pueblo, no basta que esté elevado sobre un trono; es necesario aún que este trono tenga gradas, en las que, colocados todos los grandes con orden, puedan formar báxo de él,

el espectáculo mas magnífico y respetuoso á los ojos del público.

Recorre, *Emílio*, todos los países, y hallarás que reina *la etiqueta* en sus córtes. *En la China* nadie puede parecer delante del trono, aunque no esté en él el soberano, sino haciendo tres genuflexiones, y tocando nueve veces la tierra con la frente. *En Africa* no se hallará un pequeño soberano negro que no se haga conducir en sus viages sobre una camilla rodeado de su principal nobleza. *En la América* no se verá un pequeño gefe de tribu salvage que no se haga mezer en su hamaca afectando los aires de un pequeño señor. Quando los conquistadores del nuevo mundo llegaron á *México* y al *Perú*, segun refiere *M. Robertson*, los nobles no podian presentarse á el soberano sino descalzos y llevando sus omenages hasta la adoracion. ¿Dónde tomaron *esta etiqueta*? En la naturaleza que subordinó á los padres, estableciendo primero *al padre universal*, despues sus hijos, los duques ó los gefes de cada tribu, *los primeros patricios*, los patricios inferiores, y por último *los plebeyos*. Hé aquí positivamente la bella subordinacion con que nacieron los diversos órdenes, y de este modo debe formarse cada córte si se quiere que esté arreglada á el orden que prescribe la naturaleza. 1.º *El soberano* que investido de la autoridad del fundador, es el superior en todos los países. 2.º *Los príntipes de la sangre*, la nobleza sacerdotal, la alta nobleza, y la nobleza inferior. Este es el orden natural *de los padres* y de las diversas autoridades.

En tiempo de *Cárlo Magno* se observó rigorosamente *esta etiqueta* siempre que tenia su córte. Lo mismo se hizo en los tiempos de *S. Luis*, en los de *Luis XIV*, y en los de todos nuestros grandes reyes. El soberano ocupaba su plaza, y los grandes, colocados cada uno en su lugar, formaban una córte verdaderamente respetuosa. La nobleza entonces aún no habia olvidado que siendo *la autoridad divina* la primera de todas, el sacerdocio formaba naturalmente el primer orden del estado, aún entre los pagáños. Y si se trataba de asambleas generales, *los pontífices* tenian el primer lugar: si de beneficios y de limonas, *los pontífices* presidian á estas distribuciones: si de la educacion

de los príncipes, se encargaba á *los Bossuets*, y *Fenelones*: y si de la enseñanza pública, se daba su primera inspeccion á *los pontífices*. Por todas partes ocupando la religion las primeras gradas del trono velaba atentamente á los facciosos, que no perdonan medio para destruirla. Por eso era sólido el trono báxo de estos grandes monarcas, y la nobleza estaba respetada, defendidas las propiedades, pacíficos los pueblos, y se sofocaban cuidadosamente los principios revolucionarios. Generalmente se creía esta verdad unánimemente reconocida en todos los pueblos de la tierra, que siendo *la religion* la conservadora de las costumbres, élla era naturalmente *la base de los impérios*, la protectriz de todos los órdenes, y la primera funcion que exerció la nobleza en los primeros tiempos.

Para componer entonces la corte, y hacerse presentar en ella, era sin duda *la nobleza* una condicion indispensable; pero á *la nobleza* debia acompañar *la religion*: Y una persona sospechosa en su conducta hubiera sido desechada necesariamente. Entonces, generalmente hablando, se veía honrada la virtud, despreciado el vicio, bien ocupadas las plazas, distinguido el soberano, respetados los príncipes, bien acompañadas las princesas, la corte era magestuosa, y los rangos estaban perfectamente señalados.

Pero quando *la opinion convencional* llegó á destruir todas las gradas del trono, nivelando todos los órdenes, confundiendo todos los rangos, y trasformando todos *los padres* del pueblo en *simples encargados*, y entregándolo todo á la discrecion de *los facciosos*, fueron desconocidas las autoridades, y obscurecidas las distinciones; *cayó la etiqueta*; desapareció la corte, y *el soberano* no osó conservar ya su rango: los grandes perdieron el suyo; y desde entonces faltó la decencia, y la representacion en todas las partes del Império.

---

## P. II.º DE LA REPRESENTACION.

Miéntas que los principios se conservan puros, y está convencido el soberano que por derecho del fundador es el jefe de la nobleza, no se olvidan los grandes que son los padres del pueblo, ni el pueblo pierde de vista que está naturalmente subordinado á los grandes. La etiqueta que mantiene el soberano en su corte, dá el tono á todo el reyno, y conserva la subordinacion en todos los estados. El soberano entre los Chinos que se halla penetrado de esta grande idéa, que él es el padre del pueblo, sostiene su magestad á la cabeza de los grandes, y estos saben igualmente mantener su dignidad al frente de los pueblos. Lo mismo sucede donde quiera que se mantiene bien la corte, y se observa perfectamente la etiqueta.

Antes que se degradase tan ignominiosamente nuestro siglo, no se hallaría un pequeño gentil-hombre del campo que quisiese presentarse en público sin su espada, sin su plumage, y sin las distinciones particulares de su órden. Nunca se dexaban ver los nobles, aún en las provincias, sin su peynado peculiar, y sin sus vestidos espaciosos y distinguidos. Las ropas de sus mismas mugeres, aunque sólidas, eran de una longitud, de una magnificencia, y de una extension tal, que no era posible á las mugeres del comun usarlas iguales en sus negocios y trabajos. Miéntas que la nobleza fué lo que debia ser, y miéntas que los soberanos se presentaron en público con su acompañamiento, los señores con su comitiva, y las damas con sus adornos, dexándose ver en las grandes ceremonias, y apareciendo los primeros en los teatros y en las sociedades, imponia respeto la dignidad de su paso, la decencia de su presencia, y la urbanidad de sus procederés. El pueblo á su vista, penetrado de veneracion, reconocia á sus padres, se gloriaba de tener iguales jefes, y se honraba de obedecer sus órdenes. La magestad de la corte, y el aparato de que se rodeaban los grandes, anunciaba á el pueblo que existia en la nobleza una paternidad real,

que debía respetar, y recordaba perpetuamente á la nobleza que poseía una verdadera distincion que debía honrar: y todo en élla era *noble*, grave, y magestuoso.

Compárese esta antigua nobleza á la nobleza actual, desde que han sido pervertidos los principios, y se verá que los peynados, los vestidos, los modales, y todo en élla es inferior á el comun. Observa conmigo, *querido Emilio*, en los hombres y mugeres de qualidad, esta aptitud ordinaria, esta familiaridad, y esta presencia popular y ligera con que saludan quando se presentan en las concurrencias..... ¿*Dónde está la nobleza?* Casi en todo este cuerpo augusto no hay ya subsistencia, dignidad, ni representacion. El señor, y el plebeyo: el noble, y el artesano: la virtud, y el vicio: la comedianta, y la dama de qualidad, todo es igual, todo se equivoca, y en todo se hallan las mismas costumbres y los mismos adornos..... ¿*De dónde procede esta degradacion?* Del olvido de su origen. Un noble sabría sostener su rango si creyese que es *el padre de los pueblos*.

### P. III. LIBERTAD FALSA.

No dexará de decirsenos, añadió *Beaumène*, que desde que nos hemos descargado de este vano ceremonial somos *mucho mas libres*..... Quando no hubiera probado lo contrario en los principios sobre el sacerdocio, me dixo, debiamos haber aprendido ya por una funesta experiencia, que la libertad de seguir nuestras inclinaciones es *una libertad falsa*, y que es imposible obrar bien sin domarse uno á sí mismo, y de consiguiente *sin sujetarse* y someterse á los debéres. ¿*Qual es el destino de los artesanos, y del hombre del pueblo en general?* *El trabajo de manos*. ¿*Qual es el de nobleza?* *El de mandar, y velar*. Pero no es posible mandar sin consideracion, hacerse considerar sin representacion, ni representar sin fixar la atencion.

Sino es necesaria la *representacion* en los primeros rangos ¿para que eran estas vestiduras pomposas que Dios mismo ordenó que usase su pontífice; estos ornatos de lienzo fino que mandó usar á sus sacerdotes; estas ropas brillantes que llevaban los cónsules entre los Romanos; estas fasces que anunciaban á los dictadores, y estas señales de distincion para los gefes, aún entre los salvages? Es sin duda *una sugesion* para los grandes, pero no está en su arbitrio el poderse desembarazar de élla, porque no son dueños de ponerse en estado de no llenar sus debéres. Que un noble sea bueno y compasivo, que desde el lugar en que le colocó la naturaleza alargue una mano benéfica á sus inferiores para distribuirles gracias, nada mas análogo á su título de *padre*; pero si dexa su rango, y se pone al nivel de aquellos que deben obedecerle, se hallará en la impotencia de poder subir ó baxar á propósito. *Su popularidad* llevará consigo la familiaridad, y esta producirá el menosprecio.

*Esta misma sugesion* es necesaria en los grandes, no solo para atraerles la consideracion, sino *para conservar sus costumbres*. En un orden que no se halla contenido como el pueblo por trabajos penosos, la exención de todo ceremonial, debia producir un extraño desenfreno en la conducta. Los facciosos lo deseaban asi, y los efectos han excedido todos sus votos, porque la galantería en las casas ricas llegó á pasar por buen tono, la impiedad por franqueza, y los enlaces escandalosos sirvieron de título para participar de los favores, y para obtener gracias. Admiraría á los siglos mas escandalosos lo que pasa en estas sociedades donde se reune la nobleza disfrazada, y sin acompañamiento. No mancharémos nuestras conversaciones con iguales horrores, contentándonos con hablar de las exterioridades que todo el mundo sabe, y será bastante. Mugeres casi desnudas, adornos ridículos, modas indecentes, tomadas de lo que hay mas comun y mas vil. Hombres y mugeres de qualidad honrándose de llevar la librea de los revolucionarios, y afectando parecerse por gusto á los matadores de sus padres, á esta clase odiosa que se baña en sangre, y que se arrastra en el fango

del vicio, de la corrupcion, y del libertinage... ¿Y qué debe haber de comun, *Emilio*, entre los nobles, y unos séres tan generalmente detestados? ¿No debia ser bastante el que estos últimos adoptasen una costumbre para que la aborreciese *la nobleza*? ¿No queda manchado todo lo que ellos tocan, y deshonorado quanto ellos adoptan? El que no se avergüenza de parecerseles en las cosas arbitrarias ¿no se cubre de oprobio? La caída del ceremonial debia producir necesariamente este efecto para *la nobleza*: ninguna consideracion de parte de los demas, y ningun comedimiento en su propia conducta. ¿Pero los padres del pueblo, *Emilio*, son libres, para dejar de tener dignidad y circunspeccion? ¿No es evidente que la primera causa de todo esto ha sido el olvido de su origen?

---

#### P. IV. FALSA NATURALEZA.

Se añadirá que *el hombre de la naturaleza* no conocía este vano ceremonial, porque ésta es siempre la gran palabra de los facciosos.

Si quisiésemos degradar, querido *Emilio*, nuestras conversaciones ridiculizando á los contrarios, podíamos preguntarles ¿si *el hombre de la naturaleza* tenia cubierta la frente de cabellos como las bestias; el cuello al nivel de la barba; y constituido el cuerpo como le arreglamos hoy en nuestros usos absurdos?

Pero en conversaciones serias deben preferirse los principios sólidos á las frivolidades; y harémos ver á los que hablan continuamente de *la naturaleza* sin conocerla, que el hombre por la naturaleza es un ser moral dirigido por leyes, y sometido esencialmente á las autoridades; y en fin que es un animal racional. Por eso sostenemos que el cuerpo no es *la naturaleza*, sino una parte de élla, la mas despreciable y opuesta á la ley natural, por sus inclinaciones y movimientos.

Si se abandonan los cuerpos á lo que ellos son por su natu-

naturaleza, quedará inculta la tierra; no llegarán á tener tronco los arboles; los hombres carecerán de casas; el mundo presentará el teatro del horror; y serémos mil veces mas dignos de compasion que las bestias, á quienes la naturaleza cuidó de vestir. Qualquiera individuo que abandonase su cuerpo á lo que él es, se haria sucio, descuidado, miserable, barbaro, asqueroso; y si llegase á seguir sus inclinaciones, se haria brutal, desenfrenado, injusto, impudico, cruel, atroz, sanguinario, y mil veces mas feróz que los tigres, y los osos, que tienen por lo menos un instinto que pone límites á su ferocidad, quando los hombres abusan del racionio para consumir los crímenes. ¿Y no es *esta naturaleza falsa* la que ha producido todos los horrores de nuestras revoluciones, y la que nos ha conducido á el estado en que nos hallamos?

¿*Qué cosa es pues la naturaleza?* Es el cuerpo dirigido por la razon, y la razon moderada por la ley. Pero la razon ilustrada por la ley nos grita, que lejos de deber quedar los cuerpos tales como son, han sido todos hechos en general para ser el objeto perpetuo de nuestra atencion, de nuestros trabajos, y de nuestra vigilancia; que el autor de la naturaleza nos los dió para formarlos, arreglarlos, domarlos, combatirlos, contrariarlos, y reglarlos; y que el del hombre principalmente debe ser sometido con el mayor cuidado á todas las leyes de la religion, del pudor, de la honestidad, y de la decencia.

Sé muy bien que en las modas, como en todo, hay una cierta latitud que la razon permite correr; pero en esto, como en lo demas, toca á la razon reglar, prescribir, y ordenar lo que conviene, y excluir lo que no conviene. Si el autor de la naturaleza nos dió manos, que no concedió á los demas animales, la razon nos dice que son para fabricar lienzos, para hacernos vestidos, para construir casas, para ponernos á el abrigo de las injurias del tiempo, y para procurarnos una infinidad de comodidades que no tienen ni pueden tener los demas animales: por eso, quando parece que nos desprecia la naturaleza, nos hace muy superiores á ellos. — Si el cuerpo debe estar vestido,

*La razon* nos dice que la frente debe estar descubierta, porque es el asiento de la magestad, y el espejo del pudor: ultimamente que si una moda es indecente debe renunciarse: y que si un uso es inmodesto, se debe abandonar, por cómodo que pueda parecer. Hé aquí lo que nos prescribe *la razon*. Pero advierte *Emílio*, que esta razon tiene *sus leyes*, que la han sido impuestas por el autor de la naturaleza, y que las debe estudiar para no llegar á hacerse esclava del cuerpo. *Leyes* siempre penosas, pues que nos han sido dadas para merecer recompensas en cada una de nuestras acciones. Para seguir las debe la razon saber domar, subyugar, y someter el cuerpo á una sugesion indispensable, porque si afloxa la brida, el cuerpo la arrastrará á todos los extravíos de *la falsa libertad*, de *la falsa naturaleza*, de *la indecencia*, de *el falso valor*, y de *el falso punto de honor*, que son otros tantos excesos que degradan la nobleza, y deben parecer siempre indignos de *los padres de los pueblos*.

---

P. V. FALSO VALOR.

**E**l fundador de cada ciudad, despues de haber hecho las particiones, dió á su nobleza la facultad de llevar la espada, para defender *la patria* contra los que osasen turbarla en sus legítimas posesiones. Y como en aquellos primitivos tiempos combatia cada padre para sus hijos, debe presumirse que sería valerosa *aquella primera nobleza*.

Hay, *Emílio*, guerras justas que tienen por objeto la defensa, y guerras injustas, cuyo objeto solo es la invasion: Conquistas injustas que se hacen invadiendo, y justas que se hacen defendiendo, porque el que invade injustamente mis posesiones debe perder las suyas. Es pues *un falso valor* el que se propone debastar, y *verdadero* el que se propone la defensa: *un verdadero punto de honor* el que se dirige á proteger, y *falso* el que se di-

rige á destruir. No es la audacia la que constituye el valor, sino el buen ó mal uso que se hace de élla: ni es el número de los ejércitos, sino el fin para que se destinan. Si fuese para hacer bien, será una virtud: si para hacer mal, será un vicio. En general todo acto que se dirige á invadir, á saquear, á debastar, y por consecuencia á *saciar las pasiones*, es una baxeza, una debilidad, una infamia reprobada por el derecho natural, un crimen, y un atentado que merece ser condenado, y contra el que deben armarse todas las naciones, sino bastase una para castigarle.

Segun esto, querido Emílio, ¡que, de ideas falsas no hemos concebido sobre el valor, sobre la gloria, y sobre el punto de honor! ¡Que, de pretendidos grandes hombres, y que, de guerreros célebres no deberemos borrar de la lista de los héroes! ¡Que! exclamarán los publicistas sensatos sin excepcion: ¡que! estas almas débiles, esclavas de su ambicion; estos corazones serviles que no tienen fuerza para poner un freno á sus deseos; estos ladrones famosos que respiran solo la debastacion, que incendian las ciudades, que asolan los campos, que se divierten en medio de las ruínas, y que no cuentan las vidas de los hombres por mas que la de una vil bestia; estos mónstruos furiosos, tanto mas terribles, quanto son mas fuertes; estos tigres irritados con la sangre y la carnicería; que caminan sobre montones de cadáveres á la gloria de destruirlo y exterminarlo todo ¿se les ha de llamar valientes, y se les ha de prodigar el título de héroes? Pero en este caso ¿cómo llamarémos á los Hércules, y á los bienhechores del género humano que tomaron las armas para purgar la tierra de estos mónstruos debastadores?

¡Dicen que han conseguido grandes victorias, obtenido grandes sucesos, y que poseén perfectamente el arte de la guerra!..... Sea quanto ellos quieran, Emílio; pero no serán grandes hombres, sino consagran sus talentos al bien: si los empleasen en el mal, no pueden ser mas que unos grandes ladrones. ¡Desgraciado el siglo que produce iguales hombres! y desdichadas las generaciones que ven nacer semejantes héroes!... Su gloria es la de los Leopardos; su fuerza la de los uracánes, y de las tempestades: su

virtud la de los incendiarios; su habilidad la de los asesinos que cuentan el número de sus expediciones por sus muertes y sus robos. ¡Gran Dios! Si el mundo se ha convenido en dar el título de hombres valerosos á los que le arruinan: si *el crimen* ocupa en la opinion pública la plaza de *la virtud*, y *la virtud* la del *crimen* ¿dónde podremos hallar hoy los principios y las nociones? Si despues de haber poblado yo un país por mis descendientes, vierto animosamente mi sangre para defenderle, seré *un hombre valeroso*, y mereceré este título glorioso por mis acciones. Si no lo hiciese así, seré *un hombre débil*, porque por mi pusilanimidad abandono á la muerte aquellos mismos á quienes estoy obligado á defender. *Vé aquí el caso de la defensa legítima.* Pero aquél que arrastrado de su ambicion debasta las ciudades que yo hé construído, las viñas que yo hé plantado, los campos que yo hé cultivado, y que recoge el fruto de mis trabajos para escusarse hacerlos iguales él; que se complace en ver correr las lágrimas, en bañarse en sangre, y en llevar el duelo y la desolacion á la casa de sus vecinos, por audaz que sea, no será un hombre valeroso, sino un móstruo. Fixa aquí la atencion, *Emílio*: el valor es una virtud, y ésta supone siempre *el vencimiento de sí mismo*. El que sabe esforzarse para adquirir bienes y defenderlos, es *un hombre valeroso*, porque doma sus inclinaciones. El que saquéa los bienes de otro, es *un cobarde*, porque sigue sus inclinaciones: y la cobardía no conviene á los padres de los pueblos.

---

P. VI. FALSO PUNTO DE HONOR.

Si este falso valor, que lleva la desolacion á los países esvangeros, es *una cobardía* ¿qué dirémos del que nos conduce á degollar á nuestros propios conciudadanos? ¿Que hubiera di-

cho el fundador de cada ciudad, querido *Emilio*, si despues de haber entregado la espada á sus nobles les hubiese visto servirse de élla para matarse los unos á los otros? “¡Que! hu-  
 „ biera exclamado viendo cometer á su vista este atentado ¡yo  
 „ os he dado la espada para defender *vuestra patria*, y vo-  
 „ otros pasais su pecho con élla; para salvar mi familia, y  
 „ vosotros la exterminais; para proteger á vuestros hermanos,  
 „ y vosotros los degollais! Procedeis con inteligencia de mis  
 „ enemigos y los vuestros, y servís decididamente su causa,  
 „ ayudándoles á disminuir mis exércitos, y á exterminar mis com-  
 „ batientes. Os constituís mis contrarios, y haceis de ello *un*  
 „ punto de honor; pero á mis ojos es la mas baxa de todas las  
 „ infámias, y el mas culpable de todos los crímenes.”

Este hubiera sido el language del fundador indignado si hubiese visto en el origen *batirse en duelo* en su presencia, á dos de sus descendientes. Despues de haber arrancado la espada al que abusó de élla, le hubiera degradado de la nobleza entregándole al suplicio mas infame, como rebelde á su soberano; como el azote de sus hermanos, y como enemigo declarado *de su patria*. ¿Mudó de naturaleza este crimen despues que se aumentó la poblacion? Y si fué infame en tiempo *del padre universal* ¿porqué se ha hecho *un punto de honor* en el del soberano que le representa?

¡Este falso punto de honor no sacrifica tantas víctimas!.....  
 ¿Pero quién podrá calcular las divisiones que promueve, las venganzas que inflama, las represalias que eteiniza, y las guerras sangrientas que mantiene entre los diferentes cuerpos? Se ha visto muchas veces que por quexas antiguas se han matado batallones enteros esperando que sus sucesores les vengarian.

¡Este falso punto de honor cae solo sobre los cobardes!.....  
 ¿Pero quien podrá contar los súbditos beneméritos que ha inmolado? ¿Quién podrá cerrar jamas las llagas incurables que ha hecho á la patria?..... Soldados valientes cubiertos de heridas, y oficiales distinguidos por sus servicios, han caído báxo la mano brutal de un furioso, habiéndose visto obligados á entre-

garse á su brutalidad, porque sino lo hacian temian ser arrojados de sus cuerpos. ¿Y por quién? *Por la nobleza militar*, que tiene las armas para castigar los asesinatos.

¿Este falso punto de honor no irrita la razon, ni destruye los cimientos del orden social!..... ¿Pero desde quando es permitido matar á un conciudadano *por autoridad privada*, sin que preceda juicio ni sentencia? Declarada la guerra por el soberano, queda pronunciado *el decreto de muerte* contra los enemigos, y todos pueden acometerles con la espada en la mano. Qualquiera que lo haga será un hombre valeroso, porque *marcha á la señal de la autoridad*. ¿Pero ha sido condenado aquél á quien provocamos á duelo? ¿Nos ha constituido la ley executores del decreto de muerte contra él?..... Si no hay juicio, será *un asesinato á sangre fria*, y por consiguiente el mas escandaloso de todos los asesinatos. De este modo se entrega la vida de los hombres á la arbitrariedad, y se atropellan todas las leyes de la naturaleza, de la razon, y del orden social en el punto mas importante. ¿Y por quién? *Por la nobleza militar*: por aquellos mismos que llevan las armas para defender á los hombres.

*Se dice que el honor es lo mas apreciable de la vida.....* Es muy cierto; pero esto quiere decir solo, que vale mas morir, que faltar á *la autoridad legítima*, y desobecer sus leyes. *El honor*, dicen oportunamente nuestros Encyclopedistas (*art. honor*) *es la estimacion que merecemos por la virtud*. Si se dá á el crimen *la estimacion que se debe á la virtud*, harémos una conjuracion contra *el honor*. El que acomete á los enemigos se cubre de gloria, porque la ley le ordena, que dé su vida *por la patria*; pero el que se bate en duelo se cubre de oprobio, porque la ley le prohíbe dar la muerte á otro por una injuria.

---

P. VII. REMEDIO CONTRA ESTE FALSO PUNTO  
DE HONOR.

Se repiten las quejas de que no es posible remediar *este falso punto de honor*..... Yo sé que *con el castigo* se corregiría este crimen, tan indefectiblemente como todos los demas. Anunciase solemnemente que el que llegue á batirse en duelo será executado *como homicida* sobre el cadalso, si se le aprende vivo, y que si hubiese muerto será colgado ignominiosamente en la horca. Despues de esta publicacion no se use de indulgencia con ningnn contraventor. Esto mismo hubiera hecho en el origen *el fundador* de la ciudad, si hubiera visto á sus descendientes matarse unos á otros. ¿Y no deberá hacer lo mismo ahora *el soberano actual*? Impóngase una pena infamatoria á *este falso punto de honor*, y pronto vendrá á ser lo que es realmente, por su esencia y por su naturaleza, *una cobardía y una infamia*. En efecto, diga lo que quiera la preocupacion, el que provoca á duelo es un cobarde; *cobarde*, porque no sabe domarse á sí mismo; *cobarde*, porque se entrega baxamente á su cólera, á su ira, y á su venganza, y se dexa dominar por sus pasiones hasta el punto de sacrificar *la vida* de sus semejantes á su propio resentimiento. *Hé aquí lo que es la cobardía*; y ésta, como todas las acciones viciosas, solo puede ser contrabalanceda por *los castigos*.

Para que el remedio sea eficaz, debe imponerse necesariamente el castigo solo á el culpable, porque si se castiga al mismo tiempo á el que provoca á duelo, y á el que le reusa; si se favorece la evasion del que transige *la ley*, y se arroja de su cuerpo á el que la obedece; y si se aplaude *el crimen*, y se deshonra á *la virtud*, no se hará otra cosa que burlarse cruelmente de la justicia, de la probidad, de las leyes, y de los propios juramentos.

¿Qué es lo que pierde todas las cosas? *La mollicie de la autoridad.* Si el soberano fuese firme, *su misma firmeza serviría de respuesta para todo.* "Si te agrada perecer ignominiosamente sobre el cadalso, podría decirse á el agresor, á mí no. Vé á buscar al soberano: tráeme el permiso de degollarte, y entonces obedeceré sus órdenes." Vé aquí la mejor respuesta.

Ademas, si el soberano fuese firme, persistiendo la nobleza militar en sus preocupaciones, se manifestaría abiertamente rebelde á *la ley*, enemiga declarada de la subordinacion, en insurreccion contra su gefe, y favorable al homicidio, y á la ruína de la patria. Y si á pesar de la firmeza obligatoria de los soberanos ocurriese alguna transgresion, se verificaria á lo menos que por esta misma firmeza quedaban castigados los crímenes, vengadas las leyes, sostenida la inocencia, y que dexaba de existir el escándalo del crimen tan aplaudido.

Por este medio, añadió *Beumêne*, habiéndose colocado la creacion de la nobleza *en las convenciones*, y borrado hasta los vestigios de *su origen paterno*, la dieron los facciosos ideas falsas de *su destino*, de *su dignidad*, de *la libertad*, de *la naturaleza*, de *del valor*, y de *del punto de honor*, y se llegó á desconocer lo que debia ser, porque se la hizo olvidar enteramente lo que es.

### P. VIII. CONCLUSION.

Vuelve á tomar, *nobleza augusta*, el sentimiento de tu grandor. Has sido engañada cruelmente *sobre tu origen* No has nacido en *las convenciones*. Existías mas de 500. años antes que pudiese haberlas. *La sangre* de los gefes de la ciudad es la que corre en tus venas. Representas á *los padres del pueblo*. Estos son tus derechos. Los debéres se manifiestan por sí mismos; pues sabes que *los padres* son buenos, justos, animosos, graves, decentes, y zelosos de su dignidad; que saben hacerse respetar, y respetarse á sí mismos, y que dan siempre el exem-

plo de la providad, de la religion, y de las costumbres.

Has sido engañada igualmente *sobre el origen* de tus dominios. No vienen *de las convenciones*. Tus padres los tenían mas de 500. años antes. Y asi como ellos los poseían *en toda propiedad* por sus trabajos, del mismo modo los poseés *tu en toda propiedad* por el derecho de tus padres.... Hé aquí tus derechos. ¿Y los deberes? No puedes ignorar que *los padres* son humanos, generosos, y benéficos, y que emplean sus bienes en aliviar la miseria, en estimular á el trabajo, y en promover las virtudes.

Eres superior á los pueblos por tu nacimiento, pero *dependes de los soberanos*. *Los padres del pueblo*, qualquiera que sea su grado, descienden todos *del padre universal*. Y en toda constitucion, sea simple, ó compuesta, se halla investido el soberano *de esta paternidad universal*. Todos los grandes, sin excepcion, están subordinados naturalmente á sus leyes.

Si todos los grandes se hallasen bien penetrados de esta verdad importante, á saber, *que ellos son los padres de los pueblos*, tendrian presente en qualquier estado á que fuesen llamados, que *el exemplo de los grandes*, es la regla de los inferiores. *El soberano* mismo no olvidaría, que *el exemplo del gefe*, es la regla de los grandes, y que investido *de la autoridad suprema del fundador*, y colocado á la cabeza de la ciudad para mantener á cada uno en su lugar, puede, por sola su influencia, perder, ó salvar, levantar, ó destruir, sostener, ó mudar á su voluntad la faz de los estados; pues que todo depende del exemplo del gefe. *Regis ad exemplar totus componitur orbis*.

Detengamonos aquí ahora un instante, *querido Emilio*, y volvamos la vista al rededor de nosotros. *Puffendorf*, *Burlamaqui*, *encyclopedistas*, *publicistas* nuevos de todas clases ¿qué idéa nos habeis dado de la nobleza? ¿En qué ha venido á parar, por lo que se ha escrito en todas las obras convencionales? *Su principio*, *su naturaleza*, *su transmision*, *su dignidad*, *su destino*, y *sus deberes*: *el origen de sus derechos*, *de sus títulos*, *de sus dominios*, *de sus feudos*, *de sus funciones*, y *de sus empleos*, todo ha desaparecido en la opinion. ¿Qué ha resultado de ello en la practica,

ó en que ha venido á parar la nobleza en los países revolucionados? Ha sido degradada, perseguida, despojada, y arrojada de sus posesiones. Vé aquí su suerte, y la que tendrá siempre en todas partes, si no se desiste de este sistema devastador. Donde ha sido despojada ¿quien la reemplaza? *¿El pueblo?* No. *Son los facciosos.* A el pueblo se le reserva solo *la pobreza, la miseria, las requisiciones, la opresion, la servidumbre, y la muerte.* Prueba positiva de que *el sistema convencional*, que ha destruido los dos primeros órdenes, no será menos infausto para el tercero. Y lo harémos ver, si tenemos tiempo, *en la defensa de los comunes*, que es una consecuencia natural de nuestras conversaciones sobre los pueblos.

*Reflexiones de Emilio. La opinion convencional.* He aquí evidentemente, querido Alfonso, lo que nos ha perdido, y lo que debia necesariamente perdernos. Si ha sido distribuido todo en las convenciones *en razon de los talentos*; los reyes, los grandes, los nobles, y los propietarios en general, todos deben ser considerados como *unos miserables encargados.* ¿Y de quien? No *del pueblo*, porque nunca ha sido reunido, sino del primer faccioso que se presente usurpando su nombre. Desde entonces, mi mesa, mi fortuna, mi nobleza, y mis posesiones, no serán para mi sino *una simple comision*, que deberé pasar á las manos del primero que pretenda excederme *en talentos*; y para poder conservarme deberé tratar de complacer á mis comitentes, por la impiedad, por el libertinage, por el falso valor, por la popularidad, y por todas las baxezas, y todos los excesos que solo han servido hasta ahora para precipitar nuestra ruina.

Pero al contrario, si penetrandome yo de esta verdad augusta, *que soy noble por la antigüedad de mi nacimiento*, se presentase un faccioso para disputarme mis posesiones, podré responderle con esta fieréza inseparable de mi carácter: ¿qué título presentas para suplantarme? *¿Tu nacimiento?* ¿Donde está? *¿Tu antigüedad?* Manifiestame las pruebas. *¿Tus talentos?* Te se recompensarán si hicieses buen uso de ellos: nada de esto es *la nobleza.* *¿Tus servicios?* Mi familia los hizo antes que tu. A mis padres

lo debe todo el pueblo, y *la sangre patricia*, es la que corre por mis venas... ¡*Mi querido Alfonso*, yo era noble antes de ahora, pero no he conocido hasta hoy los sentimientos de la nobleza! Mañana, que repararé mis extractos, espero tu respuesta: Te saludo &c.

---

## RESPUESTA DE ALFONSO.

Tus conversaciones *sobre la nobleza*, querido Emilio, han llegado á mis manos fielmente. No hay duda que mientras que hemos creído *en las convenciones*, nos ha sido imposible concebir el sentimiento de nuestro grandor. Este sistema devastador ha sido imaginado evidentemente para perdernos, y despojarnos de nuestras ricas posesiones. ¡Y como nos hemos dexado burlar de un modo tan cruel... Sería sumamente importante, como dices tu oportunamente, que se propagasen estos principios, y que *la verdad* volviese á ocupar sus derechos. Pero siendo los facciosos tan celosos para destruir ¿porqué no lo somos nosotros para defendernos? Ligandose ellos tan poderosamente para el mal, ¿porqué no nos ponemos nosotros de concierto para el bien? Siendo tan generalmente acogidas las obras convencionales, ¿porqué las que se dirigen á restablecer *la verdad* hallan obstáculos antes de ver la luz pública, y cuentan por enemigos á veces los mismos que deberían sostenerlas? ¿Hemos tomado por ventura la fatal resolucion de sofocar todo lo que nos es favorable, y de proteger lo que nos es contrario?

*Querido Emilio*. Visto el diluvio de males que inunda el universo, y que parece que amenaza á esta tierra hospitalaria, debemos reunirnos ahora que nos hallamos *desengañados*, para *desengañar* á los demas. Estamos obligados á hacerlo por reconocimiento ácia los pueblos benéficos que nos han acogido tan generosamente, para descubrirles el objeto infernal *de los facciosos*

que quieren perderles: y estamos obligados á ello por nuestro mismo interés; porque quantos separémos del mal partido, serán otros tantos mas para el nuestro.

Se hacen gastos inmensos para los exércitos temporales, y con razon, porque son necesarios. Pero para las armas espirituales, y para las buenas obras que preparan *los espíritus*, no se hacen los bastantes. No acabamos de conocer que de esto depende todo, aún el suceso de los exércitos. Miéntas que se piense mal, haganse los gastos que se quieran, el mal partido será el mas fuerte; pero á medida que se piense bien, el bueno se engrosará, y hará superior en proporcion, porque *los espíritus* son los que arreglan los cuerpos Haz presente nuestros obsequios respetuosos á el venerable *Beauméne* por quien estamos penetrados todos del mas vivo reconocimiento. Quando llegueis á tratar de los comunes, ó de otros objetos, tén la bondad de participarnoslo. A Dios, mi querido *Emílio*; tu amigo de corazon, y para siempre.—*Alfonso*.

# TABLA DE LAS MATERIAS

## SOBRE LA NOBLEZA.

---

*El autor á los pueblos.* . . . . . Pág. 3.  
*Dos palabras necesarias sobre la voz de la naturaleza.* 5.

### CARTA SOBRE LA NOBLEZA. . . . . 14.

1.º Felicidad de Emilio, 14. — 2.º Estado de la cuestión, id. — 3.º Opinion general, 15. — 4.º Opinion falsa, id. — 5.º Division, 16.

### §. 1.º ¿QUE ES LA NOBLEZA? . . . . . 17.

1.º Opiniones diversas, 17. — 2.º 1.ª Opinion, id. — 3.º Opinion de *M. de Fenclón*, id. — 4.º De la virtud, 18. — 5.º Inestabilidad del corazon del hombre, 19. — 6.º De las demas qualidades, id. — 7.º Hermosura de la virtud, 20. — 8.º Consideraciones que se merece la virtud, 21. — 9.º ¿Cómo han pensado todos los pueblos? id. — 10. Segunda opinion sobre la nobleza, 22. — 11. Tercera opinion, 23. — 12. Quarta opinion, 24. — 13. Del nacimiento, 25. — 14. De la sangre, y de la extraccion, 26. — 15. De sus efectos, 27. — 16. De los vínculos de la sangre, id. — 17. De la antigüedad del nacimiento, 28. — 18. ¿Qué resulta de aquí, 29. — 19. Del primer hombre, 30. — 20. De la primera muger, 31. — 21. ¿Eran nobles? 32. — 22. De la identidad de la naturaleza, 33. — 23. ¿Quiénes fueron los primeros nobles? 34. — 24. ¿Cómo se les distinguió? id. — 25. Esencia de la nobleza, 35. — 26. Reflexiones de Emilio, 36.

### §. 2.º TRANSMISION DE LA NOBLEZA. . . . . 38.

1.º ¿Se transmite la virtud? 38. — 2.º Diversas trans-

TABLA DE LAS MATERIAS SOBRE LA NOBLEZA.

misiones, id. — 3.º De la nobleza hereditaria, 39. — 4.º De las antiguas familias, 40. — 5.º De las familias nuevas, 41. — 6.º ¿En qué se diferencian? id. — 7.º De los nobles, y medios nobles, id. — 8.º Inamisibilidad de la nobleza, 42. — 9.º ¿Puede extinguirse? 43. — 10. ¿Hasta dónde puede baxar la nobleza? 44. — 11. Grados de la nobleza, 45. — 12. ¿Cómo puede saberse si uno es noble? 46. — 13. Ejemplos de *Saúl*, y de *David*, id. — 14. Reflexiones de Emilio, id.

§. 3.º DEL ENNOBLECIMIENTO.....

1.º ¿Cómo se ennoblece? 48. — 2.º ¿Con qué se ennoblece, id. 3.º ¿A quién toza ennoblecer? 49. — 4.º ¿El usurpador puede ennoblecer? 50. — 5.º ¿Puede el soberano legítimo? id. — 6.º ¿De dónde trae esta facultad? 51. — 7.º ¿Debe ennoblecer? 52. — 8.º Defecto en los ennoblecimientos, id. — 9.º Otro defecto, 53. — 10. Medio de evitar estos defectos, 54. — 11. Riesgo en no hacerlo así, id. — 12. Diferencia entre los nobles antiguos, y modernos, id. — 13. ¿Es una misma su nobleza? 55. — 14. ¿Es igual su origen? id. — 15. ¿Puede extinguirse un derecho? 56. — 16. Derechos sobre las cosas, id. — 17. Derechos sobre las personas, 57. — 18. ¿A quién pasan en defecto de herederos? id. — 19. Reflexiones de Emilio, 58.

48.

§. 4.º UNIVERSALIDAD DE LA NOBLEZA..

1.º De los nobles entre los antiguos, 59. — 2.º ¿Hubo nobles en todas partes? 60. — 3.º ¿Los hay entre los modernos? id. — 4.º ¿Los habia en América antes de su descubrimiento? 61. — 5.º ¿Los hubo entre los salvages? id. — 6.º ¿Qué nombre se les daba? id. — 7.º ¿De dónde habian venido? 62. — 8.º ¿En qué consistia su nobleza? id. — 9.º Concierto de los pueblos, 63. — 10. Unanimidad de los autores, 65. — 11. Artificio de

59.

TABLA DE LAS MATERIAS SOBRE LA NOBLEZA.

los convencionales, 66. — 12. Sus objeciones, id. — 13. De los fundadores de la China, 67. — 14. De otros antiguos fundadores, id. — 15. Del título de señor, 68.: 16. De los que han querido extinguir la nobleza, 69.: 17. ¿Lo han conseguido? 70. — 18. Soberbio descubrimiento de los pueblos, 71. — 19. Reflexiones de Emílio, 72.

§. 5.º ESTADO PRIMITIVO DE LA NOBLEZA. . . . .

1.º Poderes civiles, 74. — 2.º Poder legislativo, id. — 3.º Del derecho de impuesto, 75. — 4.º Derecho de guerra, y de conquista, 76. — 5.º Poder judiciario, id. — 6.º Corte de los Pares, 77. — 7.º Antigüedad de su origen, id. 8.º De los primeros empleos, 78. — 9.º ¿Quien los exerció?, 79. — 10. ¿Quien debe exercerlos?, id. — 11. De los diferentes títulos, 80. — 12. De los falsos nobles, id. — 13. De las grandes posesiones, 81. — 14. Su origen, 82. — 15 Estado de los Patriarcas, 83. — 16 Estado de los primeros reyes, id. — 17 Derecho de primogenitura, 84. — 18 Derecho de los hijos segundos, 85. — 19 De la ley sálica, id. — 20 De los feudos nobles, 86. — 21 Dominios de los obispos, 87. — 22 De los grandes propietarios, id. — 23 ¿De donde traen su origen?, 88. — 24 De los señores, 89. — 25 De los derechos de señorío, id. — 26 Dignidad de los señores, 90. — 27 Sus sentimientos naturales, 91. — 28 Reflexiones de Emílio, id.

74.

§. 6.º DECADENCIA DE LA NOBLEZA. . . . .

1.º Grandor natural de la nobleza, 92. — 2.º ¿En qué se funda?, 93 — 3.º Sentimientos que inspira, 94. — 4.º Grandes hombres que ha producido, id. — 5.º Causas de su decadencia, 95. — 6.º Efectos terribles de la opinion, 96. — 7.º De los casamientos desiguales, id. — 8.º De la impiedad, 97. — 9.º Del falso honor, id. — 10 De la falsa sabiduría, 98. — 11 Predicacion de Leibnitz,

92.

TABLA DE LAS MATERIAS SOBRE LA NOBLEZA.

id.— 12 Su cumplimiento, 99.— 13 Males que previó, 100.  
 14 Remedios que indicó, 101.— 15 Envilecimiento de  
 la nobleza, y sus causas, id.— Resumen, 102.— Refle-  
 xiones de Emílio, 104.

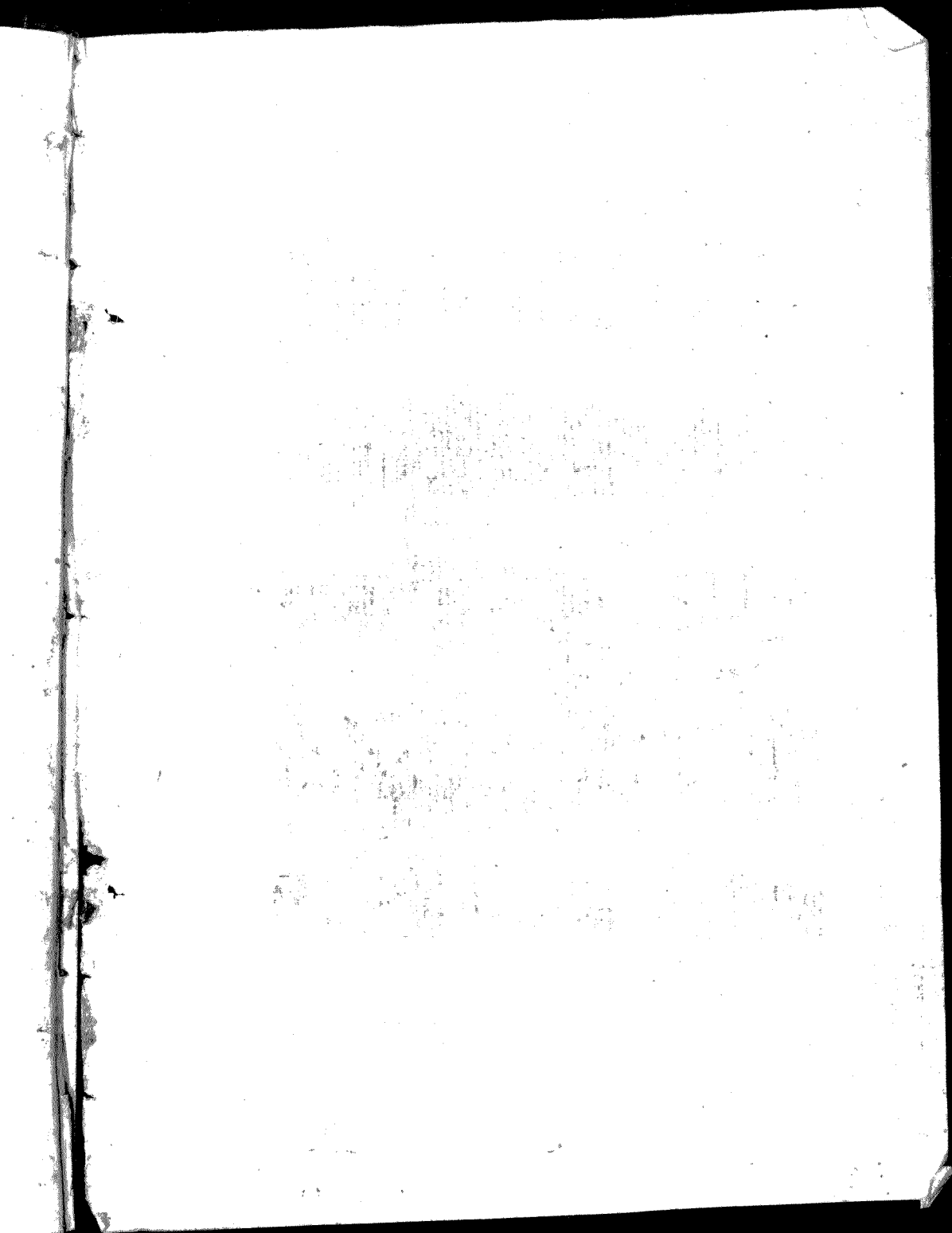
§. 7.º PRINCIPIOS O NOTAS EXPLICATIVAS. . . . .	106.
Principio I. De la etiqueta. . . . .	106.
Pr. II. De la representacion. . . . .	109.
Pr. III. Libertad falsa. . . . .	110.
Pr. IV. Falsa naturaleza. . . . .	112.
Pr. V. Falso valor. . . . .	114.
Pr. VI. Falso punto de honor. . . . .	116.
Pr. VII. Su remedio. . . . .	119.
Pr. VIII. Conclusion. . . . .	120.
Reflexiones de Emílio. . . . .	122.
Respuesta de Alfonso. . . . .	123.

---

ERRATAS PRINCIPALES.

Pág. 32, lín. 19, ya hombre: léase ya el hombre. Pág. 37,  
 lín. 19, saludo: léase saludo. Pág. 57, lín. 15, indis-  
 tructible: léase indestructible. Pág. 104, lín. 16, sistema:  
 léase sistema. Pág. 107, lín. 22, printipes: léase principes.  
 Pág. 114, lín. 1.ª, raxon: léase razon. Pág. 119, lín. 8,  
 ningun: léase niogun.

---





*Profesor y demostrador de física  
entreténida.*